



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES
TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERÍAS DEL
DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

ORTEGA FARFAN, ZULEMA CECILIA
ORCID: 0000-0002-5474-3366

ASESOR

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2021

Título de la Tesis

Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones
tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del
distrito de Independencia, 2020

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Ortega Farfan, Zulema Cecilia

ORCID: 0000-0002-5474-3366

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
Pregrado, Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de
Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Escuela
Profesional de Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Jurado de investigación

Espejo Chacón, Luis Fernando
ORCID: 0000-0003-3776-2490
Presidente

Baila Gemín, Juan Marco
ORCID: 0000-0002-0762-4057
Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda
ORCID: 0000-0001-6732-7890
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

Le agradezco a Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A la ULADECH, por haberme permitido formarme en ella y por ser la sede de todo el conocimiento adquirido en estos años.

Al Dr. Juan de Dios Suárez Sánchez, docente tutor investigador, por su orientación, dedicación, conocimiento, enseñanza y colaboración que permitió el desarrollo de este trabajo.

Zulema Cecilia

Dedicatoria

A mis padres, por ser mis pilares fundamentales
y haberme apoyado incondicionalmente,
pese a las adversidades e inconvenientes
que se presentaron, que a través de su
amor, paciencia y buenos valores, me
ayudan a trazar mi camino para ser
una persona de bien.

Con todo mi amor y cariño lo dedico a
mi hijo, quien es mi apoyo constante en
el trayecto de mi formación profesional
para que yo pueda lograr mis metas.

Zulema Cecilia

Resumen

El problema planteado en la investigación consistió en: ¿Cuál es la propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020? Tuvo como objetivo general: Determinar la propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020. Fue de tipo cuantitativo y de nivel descriptivo, con diseño no experimental; con una población y muestra de 17 MYPE del rubro ferreterías, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Como resultados al objetivo específico 1: El 100% indicó que realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación, el 76% mencionó que utilizan sus cuentas de retenciones para pagar IGV. Como resultados al objetivo específico 2: el 94% mencionó que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores. Conclusión: Se determinó la propuesta de mejora de los factores relevantes donde las declaraciones tributarias se realizan por el formulario virtual de manera anticipada al cronograma establecido, en lo cual utilizan el crédito fiscal para reducir el pago del IGV conforme a la información que se encuentra en la plataforma, así mismo, para agilizar la declaración mensual se utilizan los libros electrónicos y se utiliza el Formulario Virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores y los demás Obligaciones Tributarias.

Palabras Clave: Declaraciones tributarias, ferreterías, micro y pequeñas empresas.

Abstract

The problem raised in the research consisted of: What is the proposal to improve the relevant factors of the tax returns of micro and small companies in the hardware stores of the district of Independencia, 2020? Its general objective was: To determine the proposal to improve the relevant factors of the tax returns of micro and small companies in the hardware stores of the district of Independencia, 2020. It was quantitative and descriptive, with a non-experimental design; With a population and sample of 17 MYPE from the hardware stores category, the technique was the survey and the instrument the questionnaire. As a result of specific objective 1: 100% indicated that they make the declaration of Third Category Income Tax by virtual form 621 in advance, 76% mentioned that they use their withholding accounts to pay IGV. As a result of specific objective 2: 94% mentioned that they use the virtual form to declare and pay the ONP discounts of their workers. Conclusion: The proposal to improve the relevant factors was determined where the tax returns are made through the virtual form in advance of the established schedule, in which they use the tax credit to reduce the payment of VAT according to the information found in The platform, likewise, to speed up the monthly declaration, electronic books are used and the Virtual Form is used to declare and pay the ESSALUD contributions of its workers and other Tax Obligations.

Keywords: Tax returns, hardware stores, micro and small businesses.

Contenido

Índice	Página
Carátula.....	i
Título de la Tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de investigación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xiii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	20
2.3. Marco conceptual.....	32
III. Hipótesis.....	38
IV. Metodología.....	39
4.1. Diseño de la investigación.....	39
4.2. Población y muestra.....	40
4.3. Definición y operacionalización de variables.....	42
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	44

4.5. Plan de análisis.....	44
4.6. Matriz de consistencia.....	46
4.7. Principios éticos.....	47
V. Resultados.....	49
5.1. Resultados.....	49
5.2. Análisis de resultados.....	55
VI. Conclusiones.....	62
6.1. Conclusiones.....	62
6.2. Recomendaciones.....	64
VII. Aspectos complementarios.....	65
Referencias Bibliográficas.....	65
Anexos.....	73

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1: Realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación.....	49
Tabla 2: Están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual.	49
Tabla 3: Cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar.	50
Tabla 4: Utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IGV y Rentas mensuales.	50
Tabla 5: Utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría.....	51
Tabla 6: Consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado.	51
Tabla 7: Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores.	52
Tabla 8: Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores.	52
Tabla 9: Realizan libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos.	53
Tabla 10: Realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicado.....	53
Tabla 11: Realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual.	54
Tabla 12: Realizan las declaraciones informativas de sus predios.	54

Tabla 13: Realizan las declaraciones informativas mixtas.55

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación.....	79
Figura 2: Están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual.	80
Figura 3: Cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar.	81
Figura 4: Utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IGV y Rentas mensuales.	82
Figura 5: Utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría.	83
Figura 6: Consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado.	84
Figura 7: Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores.	85
Figura 8: Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores.	86
Figura 9: Realizan libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos.	87
Figura 10: Realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicado.	88
Figura 11: Realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual.	89
Figura 12: Realizan las declaraciones informativas de sus predios.	90

Figura 13: Realizan las declaraciones informativas mixtas.....91

I. Introducción

El presente trabajo de investigación se deriva de la línea de investigación establecida por la universidad que lleva por título: Auditoría, tributos, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPE), establecido de acuerdo al campo disciplinario y a la escuela profesional de contabilidad.

Por lo que se hace mención que existe a nivel nacional un desconocimiento de las normas tributarias por parte de los micro y pequeños empresarios, lo cual influye por una mala cultura tributaria que tienen acerca de sus obligaciones tributarias como principales contribuyentes. Este problema puede perjudicar a los empresarios con una sanción tributaria cuando se realiza la auditoría por parte de la SUNAT. También se investigó las mejores propuestas de los factores importantes de las declaraciones tributarias en las empresas en estudio, donde cada tributo tiene sus propias características establecidas en el marco legal tributario.

Es por ello, esta investigación se centró en el ámbito de tributos porque hoy en día definitivamente son necesarios que el contribuyente cumpla de forma obligatoria con los pagos según menciona las normas tributarias, de esa manera el Estado tiene ingresos para su subsistencia y pueda cumplir con sus obligaciones principales que es resolver las necesidades del país. Por lo tanto, los países que no tienen fuentes naturales que son ingresos propios de la riqueza, solo subsistirán de este tipo de fuente de ingreso que servirá para financiar sus gastos públicos. Entonces, en un país donde existe una evasión o elusión tributaria disminuye ingresos fiscales por lo que existe un retraso económico por el aumento de la pobreza por falta de inversiones de los gobiernos en beneficio de su población.

Para comprender mejor se explica a través de su historia de la tributación en nuestro país que tiene un episodio que marca un antes y después de la llegada de los españoles, donde el antes fue totalmente distinto a la de actual por el simple hecho de la exigencia que hacían los jefes de las tribus obligando a entregar una parte del todo lo que cosechaban los habitantes de cada tribu como el pago del tributo y el después fue poco a poco cambiando, que hoy en día la exigencia del pago del tributo es directamente en moneda porque todas las actividades económicas por cada contribuyente es en base a la economía por eso el deudor fiscal asume su responsabilidad en dinero.

Desde esta perspectiva se entiende que el Estado promueve el desarrollo del país a través del proceso que percibe ingresos o bienes para cumplir con sus funciones establecidas en la Constitución del Perú. Mientras que en el mundo andino esto sucedió por medio de la reciprocidad, que significa el intercambio de energía humana, fuerza de trabajo, por favores. Pero en el mundo occidental se daba mediante el proceso de entregar dinero o productos a la autoridad máxima de los resultados de una actividad que muchas veces fue por coercitivos (Córdova, 2019).

Por eso, la edificación de un sistema tributario consistente es muy importante por el simple hecho de que es la clave principal para promover crecimiento económico de un país; además de tener la función recaudadora, también debe fomentar el desarrollo de un impuesto competitivo el sistema tributario. El sistema tributario peruano está compuesto por normas legales, organismos públicos y de muchos procedimientos que están dirigidos a la recaudación de impuestos establecidas en el Código Tributario y con cumplimiento obligatorio de pago para un contribuyente según la Constitución del Perú.

Sin embargo, de estas existencias de normas y leyes, la evasión tributaria en nuestro país es un problema que afecta el desarrollo del país, por lo que se requiere soluciones planteándose estrategias que garanticen la reducción de la evasión tributaria, en ese sentido se observa que en su mayoría de los casos de evasores, las pequeñas empresas tienen ese costumbre de no cumplir con sus obligaciones tributarias y que esto para el Estado, gobiernos regionales, provinciales y locales es un problema que perjudica en su desarrollo económico y social, porque al no cumplimiento con el pago de tributos afectos por parte del contribuyente disminuye el ingreso real de tesoro público que sirve para invertir y dar soluciones de las necesidades del país.

Por lo tanto, las propuestas de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias sirven para ayudar a mejorar el cumplimiento obligatorio que tienen en cuanto al aspecto tributario los micro y pequeños empresarios de rubro de ferreterías, por lo que también tienen puntos a su favor que promueve el Estado para garantizar su formalización. Entonces, una propuesta de mejora en cuanto a la concientización para las declaraciones tributarias sería mejorar la cultura tributaria de todos los contribuyentes, de esta manera practicar la eficiencia en la recaudación tributaria.

Desde esa perspectiva explicada en los anteriores párrafos se propuso el siguiente interrogante del problema:

¿Cuál es la propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020?

Pero esta pregunta tuvo que ser respondida, por eso se propuso como objetivo general: Determinar la propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020.

Y para responder al objetivo general se formularon los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las declaraciones simplificadas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020.
2. Describir las declaraciones informativas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020.

Llegando justificar de la siguiente manera: Por aspecto teórico: porque en el desarrollo del presente trabajo se utilizaron conocimientos como marco teóricos, normas, conceptuales y definiciones que ayudaron a completar el desarrollo de la investigación, conteniendo el gran valor de las declaraciones tributarias y su cumplimiento adecuado por las micro y pequeñas empresas en estudio, es así que el presente estudio tendrá una contribución importante, significativa y bibliográfica para los futuros investigadores referente a la variable en estudio, teniendo las pautas y propuestas de mejora para sus investigaciones.

Por aspecto práctico: El presente trabajo de investigación se orientó a determinar propuestas de mejora en las declaraciones tributarias para las micro y pequeñas empresas en estudio llegando tener las conclusiones y recomendaciones que servirán como un marco orientador en las decisiones que realizan en cuanto a las declaraciones tributarias los micro y pequeños empresarios ferreteros.

Por aspecto metodológico: El presente trabajo de investigación se realizó con la participación de los microempresarios del rubro de ferreterías del distrito de Independencia, donde cada uno de ellos respondieron el instrumento realizado en búsqueda de la información necesaria para la cuantificación de datos que sirvió para realizar los resultados, por lo que fue necesario utilizar el programa Microsoft Excel.

La metodología que se utilizó en la presente investigación fue de diseño no experimental-descriptivo porque no se manipularon a la variable en estudio, de tipo cuantitativo porque fue necesario el uso de la matemática y la estadística, con nivel descriptivo porque solo se describieron las características de la variable. La población fue constituida por 17 micro y pequeñas empresas del rubro de ferreterías del distrito de Independencia, con una muestra censal, con la técnica aplicada para la recolección de la información que fue la encuesta y su instrumento el cuestionario elaborado por la propia investigadora.

Los principales resultados: El 100% indicó que realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación; el 76% respondió que cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar y el 24% respondió que cuando hacen la declaración de IGV mensual no utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar; el 88% mencionó que consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado y el 12% mencionó que consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos no es lo más adecuado; el 94% mencionó que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores y el 6% mencionó que no utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores;

el 94% respondió que sí realizan las declaraciones informativas mixtas y el 6% respondió que no realizan las declaraciones informativas mixtas.

Conclusión: Se determinó la propuesta de mejora de los factores relevantes donde las declaraciones tributarias se realizan por el formulario virtual de manera anticipada al cronograma establecido, en lo cual utilizan el crédito fiscal para reducir el pago del IGV conforme a la información que se encuentra en la plataforma, así mismo, para agilizar la declaración mensual se utilizan los libros electrónicos y se utiliza el Formulario Virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores y los demás Obligaciones Tributarias. Como aporte de la investigadora se precisa que en las empresas ferreteras deben cumplir con sus obligaciones tributarias de declarar y pagar antes de las fechas establecidas para no tener interferencia por mal funcionamiento de la plataforma virtual. Como valor agregado, se tiene que promover una buena cultura tributaria para los contribuyentes de este tipo de rubro de empresas para que cumplan adecuadamente con las declaraciones tributarias de sus actividades económicas.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Moreno (2019) en su trabajo de investigación titulada: Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho Colombiano. Tuvo como objetivo general: Analizar los conceptos de la obligación tributaria dentro del contexto normativo colombiano. Para lograr los objetivos planteados, se realizó una investigación de enfoque cualitativo y de revisión documental de tema, para lo cual la investigación cualitativa toma forma en el curso del estudio, por tanto, no se formulan variables o suposiciones previas, sino que desarrolla preguntas antes, durante o después de la recolección y el análisis, de tal forma, se desarrolló una metodología de corte inductivo a partir de la lectura y análisis de documentos sobre el tema de derecho tributario y concretamente, en el caso colombiano. Conclusión: Los tributos en Colombia se estructuran sobre la base del concepto de obligación tributaria que toma como fundamento el pago de los tributos, constituido desde el principio de legalidad consagrado en el artículo 338 de la Constitución Nacional. En este aspecto, también se considera el principio de sospecha del deudor establecido por el Código General del Proceso.

Vento y Serrato (2019) en el trabajo de investigación titulada: Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - estudio de caso “DISPAPELES S.A.S”. Tuvo como objetivo general: Diseñar un programa de Auditoría Tributaria preventiva enfocado al Impuesto de Renta, aplicable a las empresas comercializadoras de papel. -estudio de caso Dispapeles S.A.S. La metodología de la investigación fue

cualitativa, cuantitativa y método de estudio de caso, realizándose una encuesta con información. Conclusión: Se establece que son pocas las empresas que tienen establecido dentro de sus procedimientos llevar a cabo un tipo de Auditoría que prevenga los riesgos en este caso tributarios, así que como estudiantes vemos la oportunidad de aportar a estas empresas una herramienta con el fin de que la toma de decisiones y el poder de crecimiento de las mismas se fortalezca; somos unos convencidos de que la industria es la manera de poder generar poder adquisitivo en las familias para que muevan la economía.

Palacios (2017) en su tesis titulada: Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidad pertenecientes a los segmentos de micro empresas y pequeñas empresas en el Ecuador; tuvo como objetivo: Determinar el grado de conocimiento que tienen los contribuyentes personas naturales obligados a llevar contabilidad de los segmentos micro empresas y pequeñas empresas en el Ecuador acerca de sus derechos y obligaciones tributarias; la metodología utilizada en la investigación es con método descriptivo, diseño con datos primario, la población está conformada por el total de contribuyentes naturales obligados a llevar contabilidad en el Ecuador, tuvo una muestra de 381 contribuyentes obligados a llevar contabilidad y se utilizó la técnica de la encuesta; en conclusión los contribuyentes ven la importancia del pago de impuestos, ya que son conscientes que al cumplir con esta responsabilidad aportan al mejoramiento del país, lo cual es un deber ciudadano y responde a la ética de cada individuo.

Salazar (2017) en su investigación: Análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la

recaudación tributaria periodo 2007 -2016, tuvo como objetivo: Realizar un análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria en el periodo comprendido entre 16 el año 2007 y 2016; la metodología utilizada fue mediante un método descriptivo y las fuentes bibliográficas utilizadas es la normativa tributaria que rige el país y libros, jurisprudencia, etc; en conclusión es que en los periodos comprendidos entre el año 2007 y 2016 se han realizado 17 reformas tributarias relacionada con el impuesto a la renta, las más trascendentales podemos mencionar la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, Código Orgánico de la Producción Comercio e inversiones y la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

2.1.2. Nacional

Izquierdo (2019) en su trabajo de investigación: Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro ferretería del distrito de Manantay, 2019. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las principales características de la auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro ferretería del distrito de Manantay, 2019. La investigación fue cuantitativo -descriptivo - no experimental – transversal - retrospectiva, para el acopio de la información se seleccionó en forma dirigida a 30 micro empresarios, a quienes se les aplicó un cuestionario de 36 preguntas cerradas, se utilizó la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: El 90.00% (27) manifestó que no conoce cuáles son las infracciones y sanciones tributarias que le podría afectar a su empresa, el 80.00% (24) precisó que si se siente motivado para cumplir con el pago

de sus tributos, el 96.67% (29) indicó que su empresa puede mejorar con un planeamiento tributario. Conclusión: El 66.67% (20) de las microempresas estudiadas, manifestó que si se siente satisfecho con la orientación que les brinda los funcionarios de la Administración Tributaria-SUNAT.

Cruz (2018) en su tesis titulada: Caracterización de la tributación en el régimen MYPE tributario de los comerciantes del mercado internacional san José, sector librerías de la ciudad de Juliaca, 2018. Tuvo como objetivo: Describir las características y formalización de las micro y pequeñas empresas en el régimen MYPE tributario, así como su incidencia en los impuestos de impuesto general a las ventas e impuesto a la renta. La investigación fue bibliografía – documental, para el recojo de la información se utilizó un cuestionario aplicado a los gerentes de los establecimientos. Conclusión: con respecto al objetivo general, es determinar el impacto que tiene la tributación del régimen MYPE tributario donde los comerciantes manifestaron estar muy de acuerdo a como se realiza el pago de los tributos en este régimen y de acuerdo a la población estudiada y los que pertenecen a este régimen valoran que se haya creado un régimen que está acorde a los pequeños y medianos empresarios.

Huamán (2019) en su tesis titulada: Tributación en el régimen especial de tercera categoría que promueve la transparencia eficacia y eficiente gestión de las empresas Hoteleras, 2016. Tuvo como objetivo general: Determinar la implicancia de las obligaciones tributarias frente a la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría en el nivel de recaudación fiscal en la Región Ayacucho. La metodología utilizada en la investigación fue de carácter cualitativo, descriptivo, bibliográfico, documental de caso, permitió identificar la relación causal

de las variables se obtuvo los siguientes resultados: De acuerdo a la tabla y gráfico 1, el 93% consideran que están de acuerdo; pero se demuestra que todos los encuestados desean que se mejore los procesos de almacén y reparto en el sector interior. Con la finalidad de mejorar los estados de resultados, necesariamente se tiene que trazar metas y objetivos con el propósito de que en forma pormenorizada se realice una autoevaluación de cada uno de los pasos que se van dando para lograr un resultado favorable en el proceso. Conclusión: La informalidad de los contribuyentes que existe en nuestra Región como en el resto de los departamentos generados por diversos motivos ya sea por falta de cultura tributaria, o por cambios constantes en las normas tributarias, etc.

Castillo (2018) en su tesis titulada: Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. caso: hospedaje girasol EIRL Sechura- Piura, 2017. Tuvo como objetivo general: Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Hospedaje Girasol EIRL Sechura- Piura, 2017. La investigación fue cualitativa, se ha desarrollado usando diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista y observación directa. Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, obteniendo como principales resultados: Respecto a la bibliografía de Regalado & Segura (2013) concluyeron que la SUNAT debe realizar difusión tributaria en los hospedajes tanto en campañas de formalización, para que la población conozca las normas tributarias y que se realice con más frecuencia los operativos de control de fiscalización. Finalmente se concluye que la empresa en

estudio su giro de negocio es el servicio de alojamiento, adscrita al Régimen General de Renta y afecta a los tributos del gobierno central y local.

Bruno (2019) en su tesis titulada: Caracterización de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro transporte de carga pesada en el Perú. caso: empresa transportista Servis Piura S.A. - Piura, 2018. La investigación tuvo como objetivo general: Describir las principales características de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro transporte de carga pesada en el Perú y de la empresa transportista Servis Piura S.A. – Piura, 2018. Se ha desarrollado usando la metodología de tipo descriptivo, nivel cuantitativo y el diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la revisión bibliográfica - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario, obteniendo como principales resultados los siguientes: La negatividad de los empresarios de ese rubro al hacer frente a sus obligaciones tributarias, la falta de conciencia existente al momento del pago, y los impuestos afectos que generan falta de liquidez, sea el pago parcial por detracciones o pagos a cuenta de impuesto a la renta. Concluye que, al infringir con el pago de los tributos, se podría considerar una baja al crecimiento económico del país. Por otro lado, Urquiza (2015) manifiesta que los beneficios sociales son importantes debido a las actividades que generan los trabajadores y el deber que tiene el empleador al considerar cada uno en la planilla, cumpliendo con el pago de los beneficios correspondientes.

Zela (2018) en su tesis titulada: Caracterización de los tributos en el régimen MYPE tributario y su incidencia en los comerciantes del mercado San José de Juliaca sector librerías – 2018. Tuvo como objetivo: Describir las características y

formalización de las micro y pequeñas empresas en el régimen MYPE tributario, así como su incidencia en los impuestos de impuesto general a las ventas e impuesto a la renta. La investigación fue bibliografía – documental, para el recojo de la información se utilizó un cuestionario aplicado a los gerentes de los establecimientos, a su vez se realizó la búsqueda de información de tesis que realizaron trabajos similares encontrando 2 tesis en cada aspecto local regional, nacional e internacional las cuales se utilizaron como antecedentes de la investigación. Concluye que los comerciantes manifestaron estar muy de acuerdo a como se realiza el pago de los tributos en este régimen y de acuerdo a la población estudiada y los que pertenecen a este régimen valoran que se haya creado un régimen que está acorde a los pequeños y medianos empresarios.

2.1.3. Regional

García (2020) en su trabajo de investigación titulada: Propuesta de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019. Tuvo como objetivo general: Determinar las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019. Siendo una investigación de enfoque cuantitativa; diseño descriptivo no experimental de corte transversal; la muestra fue de 7 micro empresarios de la provincia de Pomabamba y se utilizó como instrumento el cuestionario estructurado. Obteniendo como resultados: el 71% afirmaron que con el cumplimiento de sus tributos accedían a préstamos financieros, el 42% indicaron que la SUNAT ofrecía incentivos tributarios para las micro empresas, el 43% indicaron que la micro empresa obtuvo en algún momento incentivo tributario, el 86% afirmaron que al declarar los tributos a tiempo evitada

multas para la micro empresa. Conclusión: se ha determinado las propuestas de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019; al declarar y pagar en las fechas indicadas y obtener rebajas, descuentos como buenos contribuyentes, contribuyendo a una mejor tributación.

Cortez (2018) en su tesis titulada: El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa CARSA SAC Chimbote, 2015. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Carsa SAC. Chimbote, 2015. En el presente informe se ha utilizado el método descriptivo, bibliográfico y de caso, así como la técnica de la entrevista aplicada al jefe de la empresa mencionada. Conclusión: Según la revisión literaria pertinente y los resultados hallados en el presente trabajo de investigación, se concluye determinando que el pago del impuesto a la renta es una obligación tributaria que se realiza de forma anual y está amparada en la ley del impuesto a la renta (decreto legislativo 774) que involucra a todo contribuyente natural o jurídico; estableciendo 74 sistemas y tasas de pagos por el impuesto a la renta y que influye de manera desfavorable en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú, así como también en la empresa de estudio, Carsa SAC disminuyendo su efectivo disponible y privándolas de mayor inversión en su giro de negocio viéndose obligada, en muchas ocasiones, a contraer obligaciones financieras con terceros.

Castillo (2018) en su tesis titulada: Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los gavilanes hotel SRL - Pucallpa, 2017.

Tuvo como objetivo general: Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Los Gavilanes Hotel S.R.L. - Pucallpa, 2017. La investigación es cualitativa, se usó la metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La técnica aplicada ha sido la entrevista, encuesta, y observación directa. El recojo de información se realizó usando de la revisión bibliográfica y documental, para la recolección de información se utilizó como instrumento un cuestionario, obteniendo como principales resultados: Respecto a la bibliografía de Fossa (2017) concluye que el escaso conocimiento respecto a las sanciones tributarias da lugar a que el o los empresarios prefiera evadir tributos sin tener en cuenta las consecuencias, las cuales pueden ser el cierre temporal o total de su hospedaje o que se le aplique una multa, además de que al evadir tributos estarían cometiendo un delito con pena privativa de la libertad, tanto así que SUNAT debe realizar operativos de control de fiscalización con más frecuencia por la zona de Amazonía, de tal manera que haya más formalización y conciencia tributaria. Según señala la nota de prensa publicada por SUNAT (2011).

2.1.4. Local

Sánchez (2020) en su tesis titulada: Características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz, 2019. Tuvo como objetivo general: Determinar las características de las declaraciones tributarias al Gobierno Local de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz, 2019. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal; la población y muestra fue 10 empresas ferreteras del ámbito de la provincia de Carhuaz, con criterios de inclusión

y exclusión; se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario. Los resultados obtenidos fueron: sobre Impuestos se obtuvo, el 80% cumplió con la declaración y pago anual del impuesto predial según el cronograma de vencimiento; de las tasas se obtuvo que el 80% paga mensualmente los arbitrios correspondientes a seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines y el 70% pago la licencia de funcionamiento de su local. Conclusión: se ha determinado las características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la Provincia de Carhuaz donde cumplen con presentar las declaraciones juradas y realizar los pagos de sus tributos al gobierno local que son el Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala anualmente; conocen los beneficios y sanciones de los Arbitrios Municipales, pagan la Licencia de funcionamiento y Parqueo vehicular.

Córdova (2019) en su tesis titulada: Las declaraciones tributarias del restaurant “La Mediterranea” de la Provincia de Huaraz, 2017. El objetivo logrado fue: Determinar las declaraciones tributarias del Restaurant “La Mediterranea” de la provincia de Huaraz, 2017. El diseño de la investigación fue descriptivo simple – no experimental; el tipo de indagación fue cuantitativa; el nivel de la indagación fue descriptiva; la población estuvo constituida por 10 trabajadores y dueño del restaurant la Mediterránea y como muestra se tomó a 8 trabajadores y dueño del restaurant la Mediterránea, como técnica se utilizó el cuestionario, como instrumento la encuesta. Como resultado se obtuvo: el 100% contestaron que, si realizan el pago del impuesto vehicular por tres años, 63% contestaron estar de acuerdo con la tasa de impuesto vehicular, el 100% de los encuestados respondieron que, si pagan el impuesto predial de su inmueble, el 63% dijeron que no están de acuerdo con la tasa

que se aplica por el pago de servicios públicos prestados por la municipalidad.

Conclusión: se determina las declaraciones tributarias que realiza el Restauran “La Mediterranea”, según la mayoría de los encuestados la empresa cumple con presentar las declaraciones y hacer respectivos pagos de los tributos que le competen, según las normas en las fechas establecidos por la Administración Tributaria.

Menacho (2019) en su tesis titulada: Características de las declaraciones tributarias de la MYPE “Corporación San Antonio de Juprog” S.R.L. Huaraz, 2018. Tuvo como objetivo: Describir las características de las declaraciones tributarias de la MYPE “Corporación San Antonio de Juprog” S.R.L. Huaraz, 2018; en esta investigación se utilizó el diseño no experimental - transversal, de tipo descriptivo, con enfoque cuantitativo. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: el 100% de encuestados señala que sí se realiza la declaración del impuesto a la renta, el 75 % señala que sí realiza la declaración mensual del seguro social de los trabajadores, el 63 % manifiesta que sí se paga arbitrio por los servicios de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques, jardines y limpieza pública a la Municipalidad. Se concluyó que la MYPE “Corporación San Antonio de Juprog” S.R.L. Huaraz, sí realiza la declaración mensual del impuesto general a las ventas, como el impuesto general a las rentas, además, paga el impuesto predial del inmueble, así también, realiza la declaración mensual del seguro social de sus trabajadores, finalmente, la totalidad de encuestados manifiestan que la empresa si realizó el pago por licencia de funcionamiento de su local.

Ciriaco (2018) en su tesis titulada: Declaraciones tributarias de la empresa “DITRAMO” SRL, 2017. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Empresa “DITRAMO” SRL, 2017.

Se ha tenido en cuenta la técnica de recolección de datos, cuyos instrumentos fueron el fichaje, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental- descriptivo. Los resultados son: La empresa, objeto de estudio, declara y paga Impuestos al Gobierno Central y Local los siguientes impuestos: el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Predial. Las Contribuciones al Gobierno Central y Local: Contribución al Seguro Social, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Contribución Especial por Obras Públicas. Y las tasas al Gobierno Central y Local: Tasa por Registro de Trabajadores, Tasa por inscripción/renovación al Registro Nacional de Proveedores, arbitrios, derechos, tasa por licencia de funcionamiento. Conclusión: La empresa “DITRAMO” SRL, 2017 constituido con personería jurídica, inscrita en el Régimen Único de Contribuyentes, es una empresa dedicada al rubro de la Construcción, el mismo que ha desarrollado dentro del ámbito de la Región de Huaraz, ha cumplido con efectuar la declaración y pago de tributos al Gobierno Central y Local: Impuesto a la renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto al Patrimonio vehicular.

Huarac (2018) en su tesis titulada: Declaraciones tributarias de la entidad prestadora de servicios de saneamiento Chavín Sociedad Anónima, 2017. Teniendo como objetivo general: Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., 2017. Se ha tenido en cuenta la técnica de recolección de datos, cuyos instrumentos fueron el fichaje, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental-descriptivo. Las conclusiones son: La entidad,

objeto de estudio, declara y paga Impuestos al Gobierno Central y Local, los siguientes impuestos: el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Predial. Las Contribuciones al Gobierno Central y Local: Contribución al Seguro Social, Contribución al Sistema Nacional de Pensiones y a las Aseguradoras de Fondo de Pensiones. Y las tasas al Gobierno Central y Local: arbitrios y derechos. En conclusión, nuestro componente de observación realiza las declaraciones y pago de los tributos al Gobierno Central y Local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos.

Rodríguez (2018) en su tesis titulada: Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016. Para ello se planteó el siguiente objetivo: Determinar los tributos al Gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016. Asimismo, en cuanto al tipo de investigación fue del nivel cuantitativo con un diseño descriptivo simple –no experimental –transversal. Los resultados fueron qué; en el Distrito de Huaraz los comercializadores de abarrotes, realizan el pago de los tributos establecidos por el Gobierno Central y Local como son: El Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Seguro Social de Salud ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones.-ONP, derecho por tramites documentarios ante la SUNAT y SUNARP, Derecho como proveedor de bienes y servicio al Estado – RNP, Impuesto al Patrimonio Vehicular, el Impuesto Predial, licencia de funcionamiento. Concluye que en el Distrito de Huaraz los tributos que pagan los comercializadores de abarrotes, son los que se encuentran establecidas en las Normas del Gobierno Central y Local, cumpliendo así con las obligaciones de acuerdo a Ley.

Vidal (2018) en su tesis titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “LOS ANDES” SAC, 2014. Tuvo como objetivo: Conocer y describir los principales tributos y sus Declaraciones al Gobierno Central y Local de la empresa mencionada. La investigación fue cualitativo y nivel descriptivo. Para la investigación de la información se utilizó la técnica del fichaje mediante la información bibliográfica referente al proyecto. Los resultados indican que los tributos son las aportaciones en dinero al Estado, o entidades públicas por Ley; y los impuestos son tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado, la empresa declaro y pago el Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta. Las contribuciones generan beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el Estado, son ESSALUD y ONP; y las tasas generan la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio y la licencia de funcionamiento. En Conclusión, la empresa no declaró adecuadamente al Gobierno Central los siguientes impuestos: Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta mensual correspondiente al mes de mayo y setiembre del 2014. Las contribuciones que declara son a ESSALUD y ONP, en cuanto al Gobierno Local no le corresponde pagar, así como también cumple con las tasas que están conformadas por arbitrios, la licencia de funcionamiento.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1. Teoría Tributaria según David Ricardo.

El investigador explica la teoría de la siguiente manera: cuando se refiere en cuanto al problema que existe en la economía política, se tiene que determinar bien las Leyes que regulan y rigen sobre la distribución que realizan los propietarios de la

tierra, con el capital necesario para ser cultivadas y de esa manera los trabajadores que lo cultivan. En su investigación se llegó a observar cómo el problema fundamental es la apropiación de riquezas solo por pocas personas y empobrecimiento de muchos y esto solía ocurrir en un momento similar. Este hecho causo ciertos conflictos y llamaba la atención de que la apropiación de las riquezas era el principal problema en el camino para ser impactado por los pensamientos políticos y sociales. Es por ello, que el principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo. (Córdova, 2019).

2.2.2. Teoría Tributaria de los Servicios Públicos.

Esta teoría tiene el único fin, que todo tributo recaudado es para financiar los servicios públicos que realiza el Estado, por esto el ciudadano tiene que pagar un impuesto para que el Estado siga en su continuidad de los servicios públicos. También en esta teoría según el investigador menciona que el impuesto se considera como los precios que se pagan por los servicios que presta el Estado, y que esto es una obligación del ciudadano que se beneficia con los que brinda el Estado, se considera como algo general y en muchas es un conjunto de gravámenes las que pesan sobre una masa social que tienen como elemento la sinceridad. Pero, el investigador se refiere especificando que están a cargo de un determinado conglomerado principalmente van a servir para poder pagar los servicios que presta el Estado a dicho conglomerado social y esto ya viene desde hace muchos siglos como de generaciones de conglomerados anteriores o antiguos que se concentraban a realizar la construcción de puentes, vías terrestres, puertos, colegios, entre otros

trabajos que se realizaban la utilización de materiales de conglomeración (Córdova, 2019).

2.2.3. Teoría de la relación de la sujeción.

Los investigadores que sostienen esta teoría dicen que toda persona que está en condición de súbdito tiene la obligación de realizar los pagos de tributos, porque es un deber que tiene la persona en obedecer lo que el Estado dispone. Es decir, no es necesario que la obligación no incida directamente a que el contribuyente recibe las ventajas particulares, pues la explicación jurídica de realizar la tributación es totalmente pura, es por la razón de la relación de sujeción, por lo tanto, esta teoría no tiene la importancia justa para que la clasificación de los tributos sean exactamente para financiar los servicios públicos que con ello se sufraga. Por ello, se hizo las críticas, porque en un país solo tiene la obligación de tributar los súbditos y se menciona que los extranjeros también deberían tener la obligación de tributar. Para el investigador Margáin lo sostenido es muy débil frente a lo que enmarca la teoría, porque esto es un producto para el desarrollo cultural y social, debido a que los determinados habitantes de los países europeos no tienen solo la obligación de tributar, también tiene que realizar con toda la honestidad (Huarac, 2018).

2.2.4. Teoría de la necesidad social.

Esta teoría explica el por qué se cobra un tributo, en esto el Estado tiene la obligación de determinar los diferentes tributos que servirán como ingreso propio para el tesoro público para garantizar en las inversiones de las necesidades sociales. Huarac (2018) en su investigación interpreta:

Haciendo referencia a Andreozzi, y su obra Derecho Tributario cuando expresa que la esencia fundamental del tributo está determinada por la

satisfacción de las necesidades sociales que el Estado sostiene. Para dar sustento a su teoría, efectúa un cotejo de las necesidades del hombre individualmente con los de la sociedad, dividiéndolo en dos clases: las físicas y las espirituales. Concibiendo que las necesidades físicas del hombre son todas aquellas necesarias para subsistir como son (alimento, vestido, habitación entre otras). Y de una vez que se han cubierto las necesidades físicas, se ponen de manifiesto aquellas necesidades que representan la mejora de sus condiciones de su existencia, como es la cultura intelectual y física. En general, todo que le conlleva a su superación personal. (p. 27)

2.2.5. Teoría de Eheberg.

En esta teoría explican que para realizar el pago de los tributos no tiene que ser o haber un fundamento jurídico especial, por el hecho de que esto de hacer es un deber. Investigador Rodríguez (1982) en su libro comenta que para el investigador Eheberg, el tributar es un deber que no tiene que ser demostrado y que no registra metas, que solo tiene que servir el interés general. Como el ultimo fundamento jurídico del tributo es el no requerir de un fundamento jurídico. El Estado tiene la obligación de solicitar la ofrenda de la vida a todo individuo, donde tiene que cumplir sin un fundamento jurídico y aportar de sus objetos que son de menor valor que la vida, con la totalidad práctica de valores, sin ser obligado por el Estado, sino tomarlo como un deber.

2.2.6. Teoría del Impuesto a la Renta.

El impuesto se conoce como una proporción designada con beneficio para el Estado por las actividades económicas realizadas en el país, en este caso el gobierno percibe este tipo de ingreso para subsistir y costear sus gastos públicos.

Menacho (2019) en su investigación lo resume:

El impuesto a la renta es aquel tributo que no tiene relación con alguna actividad proveniente del estado, es un tributo que tiene como característica de no ser trasladable, ya que graba netamente a quienes tienen renta y el único que ha de soportar esta carga fiscal es el contribuyente. (p. 22)

Los criterios a considerar son:

1. Teoría de la Renta – producto.

Huarac (2018) en su tesis explica el concepto oculto de la renta de tipo económico y objetiva, de la siguiente manera: es el producto periódico que nace de una fuente durable en estado de explotación. Estos son categorizados como parte de la renta que cumplen estos requisitos:

- **Debe ser un producto:** mejor dicho, tiene que ser una riqueza nueva, que sea separable de la fuente que la produce. Entonces, no se considera como renta de acuerdo a esta concepción, el mayor valor que experimenta un bien, tampoco se considera como renta el crecimiento operado en un bosque. Agregando como una condición de riqueza nueva, para ser considerado como una renta tiene que ser material (Huarac, 2018).
- **Debe provenir de una fuente productora durable:** Cuando se refiere a la fuente productora es al capital, corporal o incorporal, a pesar de tener su precio monitorizado, es capaz de suministrar una renta a su poseedor. De acuerdo al concepto mencionado forman parte las cosas como muebles o inmuebles, capitales monetarios, los derechos y las actividades. Asimismo, para ser Renta de este tipo debe cumplir de ser durable, manteniendo su capacidad de producción y continuar produciendo a un futuro (Huarac, 2018).

- **La Renta debe ser periódica:** esta fuente es la consecuencia de la fuente de carácter durable y que es necesario la periodicidad de esta Renta. Esta periodicidad basta que la Renta sea posible, y no será necesario que la Renta se repita (Huarac, 2018).
- **La fuente debe ser puesta en Explotación:** a los efectos de producir rentas, se refiere que la fuente debe ser habilitada racionalmente que afectara a todos los productores de la renta (Huarac, 2018).

Teoría del flujo de riqueza.

Esta teoría sostiene que la característica principal de una Renta Producto es el enriquecimiento que proviene de terceros. Interpretando el aspecto tributario se menciona que la totalidad de la renta es proveniente de terceros, por lo tanto, el flujo de riqueza en un periodo determinado emana desde los terceros hacia los contribuyentes (Huarac, 2018).

2. Teoría del consumo más incremento patrimonial.

En esta teoría se explica que la renta tiene su centro en el individuo y que busca la capacidad contributiva del individuo de acuerdo a su completo enriquecimiento en un cierto periodo establecido (Menacho, 2019).

2.2.7. Componentes del tributo.

Los componentes de los tributos que a continuación se mencionan están establecida en el marco normativo tributario que es el Sistema Tributario Peruano (Polo, 2012).

Hecho generador.

Es la acción determinada de acuerdo a lo establecido en la Ley, que da el nacimiento de la obligación tributaria, apenas cuando se tipifica el tributo (Menacho, 2019).

Contribuyente.

Se denomina como contribuyente a toda persona natural, jurídica, sucesión indivisa que desarrolla una actividad económica, que de ahí proviene el pago del tributo según lo establecido por la Ley (Menacho, 2019).

Base de cálculo.

Es la cantidad numérica expresada como el valor, a la que se le aplica o se calcula como impuesto (Menacho, 2019).

Alícuota.

Es el valor que se expresa en porcentaje, que se aplica a base de cálculo para saber el monto de tributo que debe pagar el contribuyente al fisco, conforme a las Leyes Tributarios (Menacho, 2019).

2.2.8. Sistema Tributario

Conceptualizando al Sistema Tributario se dice que es un conjunto de gravámenes que establece todo el sistema tributario y que tiene que ser aplicados para hacer cumplir en la determinación de tributos y su debida recaudación conforme a lo establecido en las Leyes Tributarias. El Sistema Tributario Peruano se rige por el Decreto Legislativo N° 771 (Córdova, 2019).

Es una prestación patrimonial de carácter público que se exige a los particulares.

a. Elementos del Sistema Tributario

Córdova (2019) en su investigación describe la constitución del sistema tributario por los siguientes elementos:

✓ **La política tributaria.**

En la política tributaria se establecen reglas que rigen el control y el marco tributario, donde esto es planeado y propuesto por el elemento de control que es responsable en nuestro país el Ministerio de Economía y Finanzas (Menacho, 2019).

✓ **Normas Tributarias.**

Es el término utilizado en el ámbito del gobierno, en ingresos tributarios y en la administración presupuestal, donde están los marcos legales que norman y regulan la realización de las actividades de los contribuyentes, respetando a lo establecido en las leyes, Decretos de Leyes, Decretos Supremos, y entre otros de carácter tributario (Menacho, 2019).

✓ **Administración Tributaria.**

Administración Tributaria es una entidad del ejecutivo que se encarga de recuadrar y fiscalizar el cumplimiento de los tributos a todos los contribuyentes. La SUNAT tiene esa responsabilidad por encargo del estado peruano (Menacho, 2019).

✓ **Tributo.**

Se conoce como tributo a las aportaciones que se realizan en efectivo y esto es exigida por la Administración Tributaria, conforme a la ley y su estricto cumplimiento por parte de los contribuyentes, con el objetivo de generar recursos para financiar los gastos públicos de urgencia en beneficio del pueblo o país (Córdova, 2019).

Tipos de tributos existentes en Perú.

▪ **Impuestos.**

Tributos cuyo cumplimiento no origina de las contraprestaciones directas en favor del contribuyente por parte del Estado, por ejemplo; el Impuesto a la Renta, IGV, entre otros impuestos mencionados en el código tributario. Toda persona tiene la obligación de pagar los impuestos para que el Estado pueda costear las necesidades colectivas (Menacho, 2019).

En los últimos años los impuestos se consideran más importante porque son ingresos que persigue o recauda en mayor porcentaje el gobierno. Con ellos, el Estado cuenta con recursos suficientes para costear la adecuada administración, infraestructuras o prestación de servicios públicos.

Clasificación de los impuestos

Impuestos directos. Recaen directamente sobre una persona, sociedad, empresa, etc., ya están relacionados en la capacidad económica. Entre los impuestos directos se consideran al impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre sucesiones o el impuesto sobre sociedades y por impuesto por donaciones.

Impuestos indirectos. Este tipo de impuestos se imponen a bienes y servicios, a las transacciones que se hacen con ellos, mejor dicho, esto se realiza cuando se hace la compra de bienes o servicios, es ahí, donde las personas pagan este impuesto de manera indirecta.

▪ **Contribuciones.**

Las contribuciones generan beneficios derivados de servicios colectivos específicos que son realizadas por el Estado, como por ejemplo las aportaciones

que realizan los empleadores a EsSalud que beneficiaran de forma directa a los trabajadores, así como a sus familiares que son asegurados (Córdova, 2019).

- **Tasa.**

Las tasas son generadas por las prestaciones efectivas por el Estado hacia la ciudadanía, por ejemplo, de servicio público individualizado para la persona que paga por estos servicios como por ejemplo (pago del T.U.U.A.), este tipo de tasa pagan las personas que realizan la embarcación (Córdova, 2019).

En cuanto a las tasas al Gobierno Local se menciona a continuación:

- **Arbitrios:** El gobierno local está a cargo de recaudar y fiscalizar por las prestaciones de servicios públicos que realiza dentro de su jurisdicción (Córdova, 2019).
- **Derechos:** Este tipo de tasa proviene de los cobros de tasas que realizan las Municipalidades por la atención al público de servicios administrativos, por ejemplo, el pago de derechos para poder obtener la partida de nacimiento, por los tramites de matrimonios (Córdova, 2019).
- **Licencias:** Este tipo de tasas proviene de las autorizaciones específicas para la realización de cualquier actividad comercial o negocios de provecho particular, como por ejemplo las licencias municipales para el funcionamiento de un establecimiento comercial (Córdova, 2019).

- ✓ **Clasificación de los tributos según su administración**

Tributos que administra el Gobierno Central:

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto General a las Ventas.
- Impuesto Selectivo al Consumo.

- Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- Derechos Arancelarios.

Tributos Municipales.

Pagos que realiza el ciudadano de un distrito a una municipalidad local, con la finalidad de cubrir los gastos públicos de su localidad, y esto está bajo amparo por la Ley de Tributación Municipal y su Decreto Legislativo N° 776.

Tributos que administran los Gobiernos Locales.

- Impuesto predial.
- Impuesto de Alcabala.
- Impuesto al patrimonio Vehicular.
- Contribuciones a la seguridad social (ESSALUD).
- Contribución al SENATI.
- Contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción.
- SENCICO. (Córdova, 2019, p. 33)

Presentación de la declaración jurada.

Las declaraciones tributarias presentados por las empresas son de dos tipos, donde se realizan usando la plataforma virtual que proporciona la SUNAT. Las declaraciones mensuales y anuales, teniendo un cronograma establecido y que tienen que cumplir a lo establecido en la fecha para cada contribuyente, con vencimiento de acuerdo al último dígito de su RUC (Polo, 2012).

Declaraciones determinativas.

Son declaraciones en la que el declarante (contribuyente), debe de determinar la base imponible y la deuda tributaria de los efectos de tributos que son administrados y recaudados por la SUNAT (Menacho, 2019).

Declaraciones informativas.

Son declaraciones en las que el declarante cumple con informar de las operaciones que realiza a otros terceros, a petición de la Administración tributaria, sin la necesidad de o la obligación de determinar la deuda tributaria.

Pago del tributo.

Cuando ya se completó con la declaración del tributo el contribuyente tiene la obligación de realizar el pago íntegro de la deuda en banco de la nación que está establecido por la SUNAT. También, el contribuyente puede solicitar el pago por fraccionamiento y la Administración Tributaria no tiene por qué negarlo o rechazarlo, esto lo establece la norma. Pero si ocurre de lo contrario, el contribuyente no cumpliera con su deber de realizar el pago, se aumentará la deuda más los intereses y las multas de la deuda tributaria (Polo, 2012).

La micro y pequeña empresa.

Se le conoce como microempresa a las empresas que tienen un máximo de 10 trabajadores, porque son empresas pequeñas que realizan actividades económicas reducidas por el poco capital que tienen. Su administración está a cargo del mismo dueño.

Este tipo de empresas es creado por una persona natural o jurídico que, en su mayoría de los casos, es el mismo dueño que se encarga de realizar la mayor cantidad de las actividades de la empresa. Las MYPE se pueden dedicar a las actividades

como la producción, comercialización, o prestación de servicios que son formados por la familia o individual (Cortez, 2018).

2.3. Marco conceptual

Arbitrios.

Son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público que realizan las municipalidades; por ejemplo, limpieza de las calles, de parque y jardines (Polo, 2012).

Contribución al ONP.

Es la contribución al Sistema Nacional de Pensiones, el monto de del 13% de la remuneración bruta. Su finalidad de esta contribución es asegurar su jubilación del trabajador y que continúe recibiendo su sueldo cuando deje de trabajar (Cortez, 2018).

Contribución al SENATI.

Es la contribución que realizan las empresas industriales en beneficio para sus trabajadores, porque gracias a esta aportación los trabajadores recibirán capacitación y su desempeño será competente en las actividades que realizan (Cortez, 2018).

Contribución de Seguro Social.

Es la contribución de forma obligatorio, con aporte del 9% de su sueldo bruto del trabajador, donde el empleador contribuye al Seguro Social de Salud. ESSALUD es el Organismo público que tiene la responsabilidad de velar por la salud de los afiliados y sus derechohabientes (Huamán, 2019).

Contribución Especial de Obras Públicas.

Son tributos que grava los beneficios de la realización de obras por parte de las Municipalidades (Polo, 2012).

Contribución SENCICO.

Son contribuciones que pagan los contribuyentes que perciben ingresos por realización de actividades relacionados con la construcción. Esto equivale al 0.2% de los ingresos percibidos o facturados al comprador (Huamán, 2019).

Contribuciones.

Es el tributo que la obligación nace cuando existen beneficios derivados de la construcción de obras públicas o otras actividades que realiza el gobierno a beneficio de la población (Polo, 2012).

Declaraciones informativas mixtas.

Es la que participa con las características juntas de las declaraciones informativas puras y de los resúmenes de retenciones e ingresos a cuenta (Huamán, 2019).

Declaraciones informativas pura.

Bruno (2019) define: “Es la que se presentan cuando se hayan realizado las operaciones que en la misma se han de informar y que pueden asociarse con otros modelos de autoliquidación, así como los modelos 390/303 y 480/430” (p. 33).

Declaraciones informativas.

Bruno (2019) define: “Es una de las modalidades de obtención de información consistente en el suministro masivo de la misma con carácter periódico y por vías normalizadas” (p. 34).

Declaraciones simplificadas.

Bruno (2019) define: “Son formularios virtuales que permiten, a través de Internet, realizar la declaración y pago de tributos” (p. 35).

Declaración tributaria

Es la manifestación de hechos económicos a la Administración Tributaria en cumplimiento a lo establecido en la Ley, Reglamento, Resoluciones de Superintendencia o por normas que tienen el mismo rango, la cual sirve para determinar la obligación tributaria.

Derechos.

Son tasas que se pagan por la realización de trámites de documentos al administrativo público por el uso de los bienes públicos; por ejemplo, trámite de partida de nacimiento, trámites de DNI, pasaporte, entre otros (Cortez, 2018).

Formulario virtual 621-IGV-Renta mensual.

Cortez (2018) define: “Es un medio alternativo que hace más sencillo presentar las declaraciones mensuales de IGV-Renta” (p. 66).

Formulario virtual N° 1676.

Cortez (2018) define: “Es un medio alternativo que hace más sencillo presentar las declaraciones mensuales de ESSALUD y ONP” (P. 66)

Impuesto a la Renta.

Es el tributo proveniente de las ganancias del capital, del trabajo, y conjuntamente de ambos factores. En el Perú, estas Rentas se gravan por separado con tasas distintas y están divididos en cinco categorías (Polo, 2012).

Impuesto a las Transacciones Financieras.

Es el impuesto que proviene de las operaciones financieras que se efectúan por el sistema financiero bancario; por ejemplo, los retiros de una cuenta, giros, transferencias de dinero. La tasa porcentual para el año 2020 es de 0.005% (Polo, 2012).

Impuesto al Patrimonio Vehicular.

Es el impuesto que grava la propiedad de un vehículo que no tenga una antigüedad no mayor de tres años, con una periodicidad anual. La tasa se aplica el 1% de su valor del vehículo (Bruno, 2019).

Impuesto General a las Ventas.

Es el tributo que se paga al momento de adquirir un bien para el consumo final o por recibir una prestación de servicio, y este impuesto está incluido en el precio de la compra dentro de la factura, que posteriormente será abonada por el vendedor al Estado en calidad de contribuyente (Polo, 2012).

Impuesto Predial.

Es el impuesto proveniente de las propiedades que se denominan como predios urbanos y rústicos, con el pago de periodicidad anual. Se calcula del valor total de cada predio en donde se ubica, y que le corresponde a cada municipalidad distrital su recaudación conforme la Ley (Cortez, 2018).

Impuesto selectivo al consumo.

Es el tributo que se paga por el consumo de algunos productos especificados en el Código Tributario, por lo que se busca el consumo menor de estos productos que son nocivos para salud humana y medio ambiente; por ejemplo, combustibles, cerveza, pisco, etc (Bruno, 2019).

Impuesto Temporal a los Activos Netos.

Es el impuesto proveniente de los Activos Netos de una empresa, que esta se encuentra en el estado de situación financiera de la entidad, por ejemplo, terrenos, maquinarias, equipos, entre otros (Polo, 2012).

Impuestos.

Es un aporte obligatorio que no origina para el contribuyente como un servicio directo por parte del Estado, por lo que se considera como un hecho independiente (el impuesto a la renta tiene su destino como el financiamiento de lo presupuestado como gasto público) (Polo, 2012).

Libros electrónicos.

Bruno (2019) define: “Es un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto” (p. 45).

Licencias.

Son pagos que se realizan por la solicitud de las autorizaciones específicas, con el fin de realizar actividades con beneficios individuales; por ejemplo, licencia de funcionamiento de un establecimiento para la apertura de una empresa o negocio (Polo, 2012).

Resúmenes de retenciones e ingresos a cuenta.

Cortez (2018) define: “Que tienen su fundamento en una retención o ingreso a cuenta practicado con carácter previo al suministro de la información y de la cual se informa. La declaración informativa va asociada a una liquidación” (p. 34).

Tasas.

Son los tributos que pagan los contribuyentes, que tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público por parte del Estado. Son creados por los consejos municipales conforme a la Ley (Polo, 2012).

Tributo.

Es el pago de dinero al Estado, que está legalmente establecido en el código tributario, con la finalidad de que el gobierno cubra los gastos que demanda el

cumplimiento de sus fines, y ante su incumplimiento es exigido coactivamente (Polo, 2012).

III. Hipótesis

A la presente investigación no le correspondió formular hipótesis por ser una investigación de una sola variable y de nivel descriptivo.

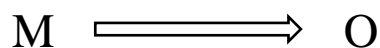
Hernández, Hernández y Baptista (2017) en su investigación metodológico explica:

No en todas las investigaciones cuantitativas se plantean hipótesis. El hecho de que formulemos o no hipótesis depende de un factor esencial: el alcance inicial del estudio. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho. (p. 104)

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue de estudio descriptivo simple - no experimental – transversal. Decimos que fue descriptivo simple porque se describió la variable de estudio; es no experimental porque no se manipuló deliberadamente la variable de estudio, sino que solamente se analizó tal y como sucedió en la realidad y así permitió al investigador aplicar el instrumento de cuestionario para la recolección de datos e información; y es transversal porque la recolección de datos se desarrolló en un solo momento y tiempo único.



Dónde:

M = Muestra conformada por micro y pequeños empresarios.

O = Observación de la variable: Declaración tributaria.

No experimental.

Es no experimental; porque se realizaron sin manipular deliberadamente las variables, se observó el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto (Hernández et al., 2017).

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de la investigación fue cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos e instrumentos de medición, en la cual se obtuvo por medio de la información de Superintendencia nacional de aduanas tributaria, SUNAT.

Cuantitativo: El proceso de medición es fundamental para la investigación cuantitativa porque proporciona la conexión fundamental entre la observación

empírica y la expresión matemática de las relaciones cuantitativas. Los datos cuantitativos son aquellos que están en forma numérica, como estadísticas, porcentajes, etc. (Hernández et al., 2017).

4.1.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue descriptivo, debido a que sólo se limitó a describir las principales características de la variable en estudio.

Descriptivo: porque solo se describe fenómenos sociales o clínicos en una circunstancia temporal y geográfica determinada. Su finalidad es describir y/o estimar parámetros. Se describen frecuencias y/o promedios; y se estiman parámetros con intervalos de confianza (Hernández et al., 2017).

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación (Hernández et al., 2017).

La población fue constituida por 17 micro y pequeñas empresas del rubro de ferreterías del distrito de Independencia.

4.2.2. Muestra

La muestra es una parte o fragmento representativo de una determinada población cuyas características esenciales son las de ser objetiva de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra pueden generarse a todos los elementos que conforman dicha población (Hernández et al., 2017).

Por ser una investigación con una población finita, se consideró como parte de la muestra, el total de la población en estudio.

n = 17 micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías.

Por ello, se convierte en una muestra censal porque se trabaja con toda la población definida para tener una información razonable.

4.3. Definición y operacionalización de variables

Título: Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Declaraciones tributarias	Es todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de	Declaraciones simplificadas	Formulario virtual 621-IGV-Renta mensual	1. ¿Realiza la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación?
				2. ¿Está satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual?
			Declaraciones de IGV mensual	3. ¿Cuándo hace la declaración de IGV mensual utilizas el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar?
				4. ¿Utilizas tu cuenta de retenciones para pagar tus declaraciones de IGV y Rentas mensuales?
			Libros electrónicos	5. ¿Realiza libros electrónicos para su declaración mensual y anual de IGV y Renta de Tercera Categoría?
			Formulario virtual N° 1665	6. ¿Utiliza el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores?
				7. ¿Utiliza el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores?

	cualquier hecho relevante para la aplicación de tributos (Castillo, 2018).			8. ¿Realiza libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos?	
		Declaraciones informativas	Resúmenes de retenciones e ingresos a cuenta	9. ¿Realiza la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicado?	
			Declaraciones informativas pura		10. ¿Realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual?
					11. ¿Realizan las declaraciones informativas de sus predios?
		Declaraciones informativas mixtas	12. ¿Realiza las declaraciones informativas mixtas?		

Fuente: Elaboración propia del estudiante en base a las normas.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas

En el campo de trabajo se usó como técnica para el recojo de la información la encuesta; porque se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales (Hernández et al., 2017).

4.4.2. Instrumentos

El cuestionario es un documento en el cual se recopila la información por medio de preguntas concretas aplicadas a una determinada muestra con el propósito de conocer una opinión (Hernández et al., 2017).

Para el recojo de la información se utilizó el cuestionario estructurado de 13 preguntas de acuerdo a la variable en estudio.

Se realiza el recojo de la información siguiendo los siguientes pasos:

- Se solicitó a los representantes de las micro y pequeñas empresas de rubro ferreterías del distrito de Independencia.
- Se pidió la autorización a cada uno de ellos con el consentimiento informado.
- Se hizo la encuesta brindándoles a cada micro y pequeño empresario con el formato impreso del instrumento el cuestionario.

4.5. Plan de análisis

En la presente investigación los datos se recolectaron a través del cuestionario y se analizaron haciendo uso de la estadística descriptiva. Después de haber realizado la encuesta se utilizó el programa Microsoft Excel, lo cual con los datos obtenidos se realizó la tabulación de los datos, con ello se pasó a elaborar las tablas estadísticas de cada una de las preguntas y con cada uno de ellos se realizaron los gráficos. Además,

se utilizó el programa Microsoft Word para realizar el resultado de la investigación,
el análisis de los resultados y la información teórica.

4.6. Matriz de consistencia

Título: Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, 2020

Problema general	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>¿Cuál es la propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>- ¿Cómo son las declaraciones simplificadas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020?</p> <p>- ¿Cómo son las declaraciones informativas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020?</p>	<p>General: Determinar la propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020.</p> <p>Específicos:</p> <p>3. Describir las declaraciones simplificadas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020.</p> <p>4. Describir las declaraciones informativas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020.</p>	<p>A la presente investigación no le corresponde formular hipótesis por ser una investigación de una sola variable y de nivel descriptiva.</p>	<p>a) Diseño: descriptivo - no experimental</p> <p>Tipo: cuantitativo</p> <p>Nivel: descriptivo</p> <p>b) Universo y muestra: 17 micro y pequeñas empresas rubro ferreterías</p> <p>c) Definición y operacionalización</p> <p>d) Técnicas e instrumentos</p> <p>Técnica: encuesta</p> <p>Instrumentos: cuestionario</p> <p>e) Plan de análisis</p>

Fuente: Elaboración propia.

4.7. Principios éticos

De acuerdo al código de ética para la investigación que fue proporcionada por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, se tuvo en cuenta los siguientes principios éticos:

Protección a las personas: Se aplicó este principio, respetando la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad de las personas que participaron voluntariamente en la investigación y disposición de información adecuada.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad: Se respetó la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente tomando medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.

Libre participación y derecho a estar informado: Las personas que desarrollaron la encuesta tuvieron la manifestación de voluntad, informativa, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores consiente el uso de la información para los fines específicos establecidos en la investigación.

Beneficencia y no maleficencia: Se aseguró el bienestar de las personas que participaron en el momento del recojo de la información para llegar a lograr obtener los resultados.

Justicia: Este principio permitió ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para que los involucrados en la investigación sean tratados de forma equitativa durante la investigación.

Integridad científica: Fue relevante en función de las normas deontológicas de la carrera de Contabilidad, se evaluaron daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en dicha investigación. Asimismo, se mantuvo la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de este estudio o la comunicación de sus resultados.

V. Resultados

5.1. Resultados

Resultados con respecto al objetivo específico 1.

Tabla 1

Realizaron la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	17	100%
b) No	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 2

Están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	15	88%
b) No	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 3

Cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 4

Utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IGV y Rentas mensuales.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 5

Utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	9	53%
b) No	8	47%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 6

Consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	15	88%
b) No	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 7

Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	15	88%
b) No	2	12%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 8

Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	16	94%
b) No	1	6%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Resultados con respecto al objetivo específico 2.

Tabla 9

Realizan libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	16	94%
b) No	1	6%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 10

Realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	13	76%
b) No	4	24%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 11

Realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	17	100%
b) No	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 12

Realizan las declaraciones informativas de sus predios.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	16	94%
b) No	1	6%
Total	17	100%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

Tabla 13

Realizan las declaraciones informativas mixtas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	16	94%
b) No	1	6%
Total	13	76%

Fuente: Encuesta realizada a los empresarios de la MYPE con el cuestionario propio.

5.2. Análisis de resultados

Análisis con respecto al objetivo específico 1.

1. Análisis de la tabla 1; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 100% indicó que realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación. Este resultado se parece al dato de Vidal (2018) donde tuvo como su resultado, el 95% de las personas encuestados dijo que declaran y pagan el impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa. Lo cual se compara con el marco teórico donde Polo (2012) sostiene como el tributo

proveniente de las ganancias del capital, del trabajo, y conjuntamente de ambos factores. En el Perú, estas Rentas se gravan por separado con tasas distintos y están divididos en cinco categorías. La propuesta de mejora del factor relevante es hacer la declaración tributaria la primera semana de cada mes para evitar interferencia por problemas de la plataforma de declaraciones tributarias. Como propuesta de conclusión sobre la declaración del Impuesto a la Renta se tiene que hacer con anticipación a la fecha de plazo establecida para evitar inconveniencias por la saturación de la plataforma virtual de la SUNAT.

2. Análisis de la tabla 2; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 88% dijo que sí están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual y el 12% dijo que no están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual. Este resultado no concuerda al dato de Vidal (2018) donde tuvo como su resultado, el 70% de las personas encuestados dijo que no están de acuerdo con la nueva plataforma de las declaraciones tributarias. Existe plataforma virtual donde los contribuyentes tienen inconveniencias en los procesos de las declaraciones tributarias por lo que se sugiere mejorar a la plataforma virtual. Como propuesta de conclusión sobre la declaración del Impuesto a la Renta se tiene que hacer con anticipación a la fecha de plazo establecida para evitar inconveniencias por la saturación de la plataforma virtual de la SUNAT.
3. Análisis de la tabla 3; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 76% de los encuestados respondieron que cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar y el 24% respondió que

cuando hacen la declaración de IGV mensual no utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar. Este resultado concuerda al dato de Rodríguez (2018) donde tuvo como su resultado, el 73% de las personas encuestados dijo que utilizan el crédito fiscal para pagar sus deudas tributarias por IGV. Lo cual se compara con el marco teórico donde Polo (2012) menciona que el crédito fiscal es el saldo a favor que tiene un contribuyente por haber realizado más compras que ventas, en donde paga el IGV por anticipado. El crédito fiscal sucede cuando existe una compra con mayor sustento con comprobantes que las ventas durante el periodo, lo cual sirve como saldo a favor para reducir el pago del impuesto porque al comprar ya se pagó y no hay por qué pagar otra vez. Como propuesta de conclusión sobre la declaración del Impuesto General a las Ventas se tiene que hacer con anticipación a la fecha de plazo establecida para evitar inconveniencias por la saturación de la plataforma virtual de la SUNAT.

4. Análisis de la tabla 4; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 76% mencionó que utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IGV y Rentas mensuales y el 24% mencionó que no utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IGV y Rentas mensuales. Este resultado concuerda al dato de Rodríguez (2018) donde tuvo como su resultado, el 73% de las personas encuestados dijo que sí utilizan sus cuentas de retenciones para realizar los pagos de sus declaraciones tributarias. Según base teórica, las cuentas de retención sirven para asumir los pagos por tributos porque este saldo a favor fue retenido para garantizar el pago del impuesto con anticipación, lo cual sirve para asumir los pagos por estos impuestos, esto siempre y cuando se tiene un

saldo a favor en las detracciones. Como propuesta de conclusión se sugiere que para hacer el uso de las retenciones por anticipado se tiene que haber declarado y depositado.

5. Análisis de la tabla 5; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 53% indicó que utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría y el 47% indicó que no utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría. Este resultado se parece al dato de Huarac (2018) donde tuvo como su resultado, el 90% de los trabajadores encuestados dijo que en la empresa utilizan los libros electrónicos para el llenado de los libros contables obligatorios. Según el marco teórico, los libros electrónicos facilitan las declaraciones tributarias porque toda la información plasmada en estos libros, el mismo sistema reconoce y ya no hay necesidad de estar llenando información. Como propuesta de conclusión, los libros electrónicos es una forma más sencilla para poder descargar cuando se requiere verificar la información, por ello, se sugiere con versiones actualizados para su fácil uso.
6. Análisis de la tabla 6; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 88% mencionó que consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado y el 12% mencionó que consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos no es lo más adecuado. Este resultado no concuerda al dato de Huarac (2018) donde tuvo como su resultado, el 85% de las personas encuestados dijo que lo más adecuado es la emisión de comprobantes de pagos electrónicos. La emisión de comprobantes electrónicos cada vez tiene mayor

exigencia a través de normas legales para contribuyentes, esto es con la finalidad de combatir la evasión tributaria que es un factor negativo para el gobierno. Como propuesta de conclusión se sugiere hacer la emisión de comprobantes electrónicos porque es más económico.

7. Análisis de la tabla 7; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 88% indicó que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores y el 12% indicó que no utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores. Este resultado es igual al dato de Ciriaco (2018) donde tuvo como su resultado, el 88% de los trabajadores encuestados dijo que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores. Por lo tanto, las declaraciones tributarias son de forma obligatoria por el formulario virtual de la SUNAT. Como propuesta de conclusión se debe mejorar las plataformas virtuales para que el contribuyente no tenga dificultades cuando presenta la información requerida por la Administración Tributaria.
8. Análisis de la tabla 8; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% mencionó que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores y el 6% mencionó que no utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores. Este resultado concuerda al dato de Ciriaco (2018) donde tuvo como su resultado, en su mayoría de los trabajadores encuestados dijo que cumplen con realizar los descuentos por ONP a sus trabajadores. Como propuesta de conclusión se debe mejorar las

plataformas virtuales para que el contribuyente no tenga dificultades cuando presenta la información requerida por la Administración Tributaria.

Resultados con respecto al objetivo específico 2.

9. Análisis de la tabla 9; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% indicó que realizan libros electrónicos para sus declaraciones mensuales de la planilla de sueldos y el 6% indicó que no realizan libros electrónicos para sus declaraciones mensuales de la planilla de sueldos. Este resultado no concuerda al dato de Menacho (2019) donde tuvo como su resultado, en su mayoría de los trabajadores encuestados dijo que no realizan libros electrónicos de la planilla de remuneraciones. Como propuesta de conclusión, se sugiere realizar el registro de las planillas de forma electrónica, porque su uso es más sencillo y la información será mejor guardado para que cuando los interesados requieran.
10. Análisis de la tabla 10; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 76% mencionó que realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicada y el 24% mencionó que no realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicada. Este resultado no concuerda al dato de Menacho (2019) donde tuvo como su resultado, el 64% de las personas encuestados dijo que no realizan declaraciones informativas de las retenciones. Como propuesta de conclusión, las retenciones son pagos de impuestos de manera anticipada para asegurar el pago de impuestos, lo cual sirve para pagar las deudas tributarias de IGV.
11. Análisis de la tabla 11; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 100% mencionó que sí realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual. Este

resultado es igual al dato de Córdova (2019) donde tuvo como su resultado, en su totalidad de los trabajadores encuestados dijo que realizan la declaración y el pago de la renta anual. Como propuesta de conclusión sobre la declaración del Impuesto a la Renta se tiene que hacer con anticipación a la fecha de plazo establecida para evitar inconveniencias por la saturación de la plataforma virtual de la SUNAT.

12. Análisis de la tabla 12; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% indicó que sí realizan las declaraciones informativas de sus predios y el 6% indicó que no realizan las declaraciones informativas de sus predios. Este resultado se parece al dato de Córdova (2019) donde tuvo como su resultado, en su mayoría de los trabajadores encuestados dijo que sí realizan las declaraciones y pagos de sus predios. Se sugiere realizar las declaraciones de sus predios antes de las fechas establecidas para evitar inconveniencias con la plataforma virtual. Como propuesta de conclusión se debe mejorar las plataformas virtuales para que el contribuyente no tenga dificultades cuando presenta la información requerida por la Administración Tributaria.

13. Análisis de la tabla 13; del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% respondió que sí realizan las declaraciones informativas mixtas y el 6% respondió que no realizan las declaraciones informativas mixtas. Este resultado concuerda al dato de Castillo (2018) donde tuvo como su resultado, en su mayoría de los trabajadores encuestados respondió que sí realizan las declaraciones informativas mixtas. Como propuesta de conclusión, se sugiere realizar las declaraciones de sus tributos antes de las fechas establecidas para evitar inconveniencias con la plataforma virtual.

VI. Conclusiones

6.1. Conclusiones

1. Conclusión con respecto al objetivo general.

Se determinó la propuesta de mejora de los factores relevantes donde las declaraciones tributarias se realizan por el formulario virtual de manera anticipada al cronograma establecido, en lo cual utilizan el crédito fiscal para reducir el pago del IGV conforme a la información que se encuentra en la plataforma, así mismo, para agilizar la declaración mensual se utilizan los libros electrónicos y se utiliza el Formulario Virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores y los demás Obligaciones Tributarias. Como aporte de la investigadora se precisa que en las empresas ferreteras deben cumplir con sus obligaciones tributarias de declarar y pagar antes de las fechas establecidas para no tener interferencia por mal funcionamiento de la plataforma virtual. Como valor agregado, se tiene que promover una buena cultura tributaria para los contribuyentes de este tipo de rubro de empresas para que cumplan adecuadamente con las declaraciones tributarias de sus actividades económicas.

2. Conclusión con respecto al objetivo específico 1.

Se describió las declaraciones simplificadas, según la mayoría realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 por internet con anticipación al cronograma establecido, realizan la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar mediante la plataforma de SUNAT, utilizan los libros electrónicos para las declaraciones mensuales y utilizan el Formulario Virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores y los demás obligaciones tributarias.

3. Conclusión con respecto al objetivo específico 2.

Se describió las declaraciones informativas de las micro y pequeñas empresas del rubro ferreterías del distrito de Independencia, según la mayoría realizan libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos por PDT-Trabajadores, realizan la declaración informativa de las retenciones, de Impuesto a la Renta Anual por PDT-Rentan Anual, declaración de Impuesto General a las Ventas por PDT-IGV y de su Predio según las fechas establecidas para las declaraciones tributarias.

6.2. Recomendaciones

1. Recomendación con respecto al objetivo general.

Como propuestas de mejora se debe de mejorar la plataforma virtual porque hay muchas deficiencias en el sistema virtual. Asimismo, los contribuyentes tienen que cumplir con las declaraciones de manera anticipada a las fechas establecidas por la Administración Tributaria.

2. Recomendación con respecto al objetivo específico 1.

Como propuesta de mejora sobre las declaraciones simplificadas, hacer con anticipación al cronograma establecido por la Administración Tributaria las declaraciones, utilizar el crédito fiscal debidamente para evitar sanciones, utilizar los libros electrónicos para las declaraciones mensuales por su fácil uso y con las demás obligaciones tributarias.

3. Recomendación con respecto al objetivo específico 2.

Como propuesta de mejora sobre las declaraciones informativas, utilizar libros electrónicos en base a las normas tributarias para evitar sanciones o multas por parte de la Administración Tributaria.

VII. Aspectos complementarios

Referencias Bibliográficas

- Bruno, M. (2019). *Caracterización de los tributos de las empresas del sector servicio - rubro transporte de carga pesada en el Perú. caso: empresa transportista Servis Piura S.A. - Piura, 2018* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional. file:///D:/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20(14).pdf
- Castillo, D. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los gabilanes hotel SRL - Pucallpa, 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú]. Repositorio institucional. file:///D:/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20(13).pdf

Castillo, R. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. caso: hospedaje girasol EIRL Sechura- Piura, 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

[file:///D:/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20\(10\).pdf](file:///D:/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(10).pdf)

Ciriaco, J. (2018). *Declaraciones tributarias de la empresa "DITRAMO" SRL, 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú]. Repositorio institucional.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3585/TRIBUTOS_GOBIERNO_LOCAL_CIRIACO_FERNANDEZ_JUAN_VICTOR.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Córdova, S. (2019). *Las declaraciones tributarias del restaurant "La Mediterranea" de la Provincia de Huaraz, 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11302/DECLARACION_DE_IMPUESTOS_GOBIERNO_CENTRAL_CORDOVA_LINIAN_SENAIN_WILMER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cortez, A. (2018). *El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa CARSA SAC Chimbote, 2015* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad

Católica los Ángeles de Chimbote, Perú]. Repositorio institucional.

file:///D:/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(6).pdf

Cruz, H. (2018). *Mayra Yanira Gomez Moran*, 1–33. Financieras y Administrativas.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/823/CONTROL_INTERNO_ADMINISTRATIVO_SANCHEZ_ADANAQUE_ENID_YAQUELINE.pdf?sequence=1

García, M. (2020). *Propuesta de mejora de la tributación en las micro empresas del sector comercio, rubro ferreterías de la provincia de Pomabamba- 2019* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17132/EMPRESA_FERRETERIA_GARCIA_GARCIA_MELCHOR_ALEX.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., Hernández, C. y Baptista, M. (2017). *Metodología de la investigación*.

Sexta edición, ISBN: 978-607-15-0291-9. Printed in Mexico. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huamán, N. (2019). *Tributación en el régimen especial de tercera categoría que promueve la transparencia eficacia y eficiente gestión de las empresas Hoteleras, 2016* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

file:///D:/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(9).pdf

- Huarac, P. (2018). *Declaraciones tributarias de la entidad prestadora de servicios de saneamiento Chavín Sociedad Anónima, 2017* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/7859/TRIBUTOS_GOBIERNO_LOCAL_HUARAC_SALAZAR_PAUL_PETER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Izquierdo, J. (2019). *Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro ferretería del distrito de Manantay, 2019* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18729/AUDITORI_A_TRIBUTACION_IZQUIERDO_ALMONACID_JARIB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Menacho, G. (2019). *Características de las declaraciones tributarias de la MYPE “Corporación San Antonio de Juprog” S.R.L. Huaraz, 2018* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14302/DECLARACIONES_TRIBUTARIAS_MICRO_PEQUENA_EMPRESA_LEON_MENACHO_GLADYS_EDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Moreno, G. (2019). *Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho Colombiano*. [Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el título de Abogado, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A Facultad de Ciencias Jurídicas, de la Educación y Sociales Programa de Derecho Bogotá]. Recuperado de <https://repository.udca.edu.co/bitstream/11158/1364/1/DESARROLLO%20DEL%20MARCO%20CONCEPTUAL%20DE%20LA%20OBLIGACION%20TRIBUTARIA%20%28GUSTAVO%20MORENO%29.pdf>
- Palacios, A. (2017). *Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidad perteneciente a los segmentos de micro empresas y pequeñas empresas en el Ecuador* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/22000/13015>
- Polo, L. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta*. Edición, Felicia Br. SUNAT. Recuperado de https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Rodríguez, M. (2018). *Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional. [file:///D:/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20\(11\).pdf](file:///D:/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(11).pdf)

- Rodríguez, R (1982). *Derecho fiscal: segunda edición*. México. Recuperado de:
http://lic4inpade.weebly.com/uploads/8/9/2/1/8921804/derecho_fiscal_raul_rodriguez_lobato.pdf
- Rojas, T. (2020). *Características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2019* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú]. Repositorio institucional.
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20\(42\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(42).pdf)
- Salazar, F. (2017). *Análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria periodo 2007 -2016* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Recuperado de:
http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13653/Tesis%20de%20grado_Daniel%20Salazar_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, Y. (2020). *Características de las declaraciones tributarias al gobierno local de las empresas ferreteras de la provincia de Carhuaz, 2019* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18814/GOBIERNO_TRIBUTOS_SANCHEZ_POPAYAN_YESMINA_KARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vento, D. y Serrato, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - estudio de caso "DISPAPELES S.A.S"* [Trabajo presentado para obtener el título de Especialista en Gerencia Tributaria, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio institucional.

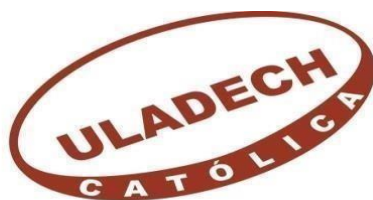
<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/4946/Trabajo%20de%20Grado%20-%20V.%20Enero%202019%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vidal, C. (2018). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios "LOS ANDES" SAC, 2014* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

[file:///D:/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20\(13\).pdf](file:///D:/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20(13).pdf)

Zela, M. (2018). *Caracterización de los tributos en el régimen MYPE tributario y su incidencia en los comerciantes del mercado San José de Juliaca sector librerías" – 2018* [Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional.

[file:///D:/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20\(15\).pdf](file:///D:/Downloads/Uldech_Biblioteca_virtual%20(15).pdf)



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Anexos

Anexo 01: Cuestionario

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la MYPE en estudio para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Propuesta de mejora de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del

rubro ferreterías del Distrito de Independencia, 2020” La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación

Encuestador (a):

Fecha: .../...../.....

- 1.** ¿Realiza la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación?
 - a) Si
 - b) No

- 2.** ¿Está satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual?
 - a) Si
 - b) No

- 3.** ¿Cuándo hace la declaración de IGV mensual utilizas tu crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar?
 - a) Si
 - b) No

- 4.** ¿Utilizas tu cuenta de retenciones para pagar tus declaraciones de IGV y Rentas mensuales?
 - a) Si
 - b) No

- 5.** ¿Realiza libros electrónicos para su declaración mensual y anual de IGV y Renta de Tercera Categoría?

- a) Si
 - b) No
- 6.** ¿Utiliza el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores?
- a) Sí
 - b) No
- 7.** ¿Utiliza el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores?
- a) Si
 - b) No
- 8.** ¿Realiza libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos?
- a) Si
 - b) No
- 9.** ¿Realizan las declaraciones informativas de las retenciones e ingresos a cuenta practicado?
- a) Si
 - b) No
- 10.** ¿Realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual?
- a) Si
 - b) No
- 11.** ¿Realizan las declaraciones informativas de sus predios?
- a) Si
 - b) No

12. ¿Realiza las declaraciones informativas mixtas?

a) Si

b) No

Muchas gracias

Anexo 2: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS
(Ciencias Sociales)

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por Ortega Farfán Zulema Cecilia, que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada: **PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ, 2020**

La entrevista durará aproximadamente 5 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.

- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: zulemaceciliaortegafarfán@gmail.com o al número 942070350. Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	Rafael Antonio Valverde Urbano
Firma del participante:	
Firma del investigador:	
Fecha:	28.09.2020



**PROTOKOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)**

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula PROPUESTA DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERÍAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ, 2020 y es dirigido por Zulma Cecilia Ortega Torres, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las características de los factores relevantes de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro de ferretería del distrito de Independencia 2020. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 5 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirlo en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tienen alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de 942070350. Si desea, también podrá escribir al correo informacion@unla.edu.pe para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Rafael Antonio Valverde Urbano

Fecha: 28/09/2020

Correo electrónico: ferreteriaj@unla.edu.pe

Firma del participante:

Firma del investigador (o encargado de recoger información):

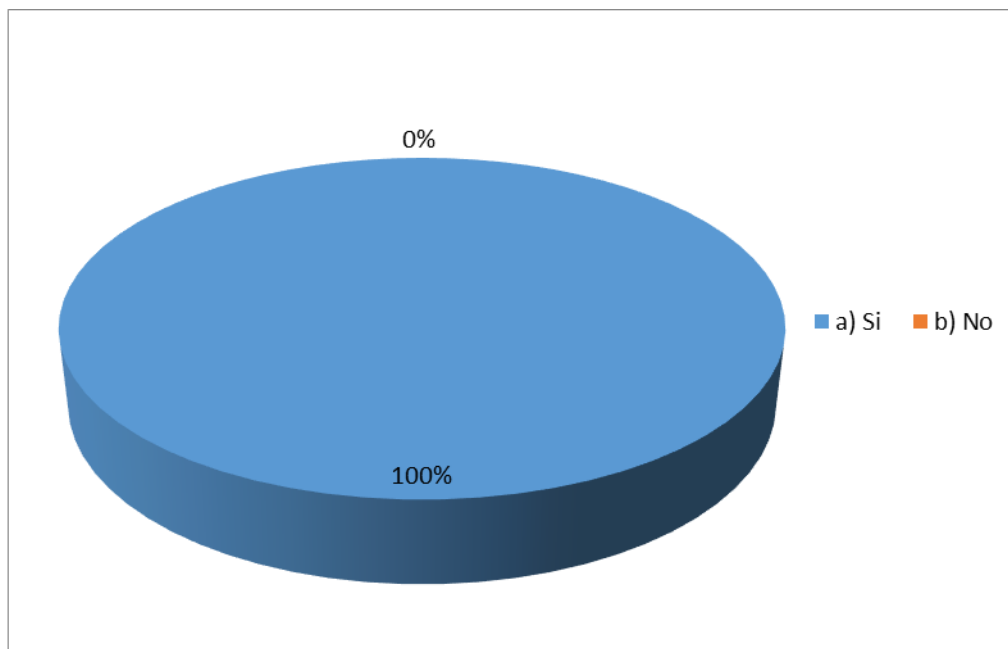
CE: VRR026.001

Aprobado 24/07/2020

Anexo 3: Figuras

Figura 1

Realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación.

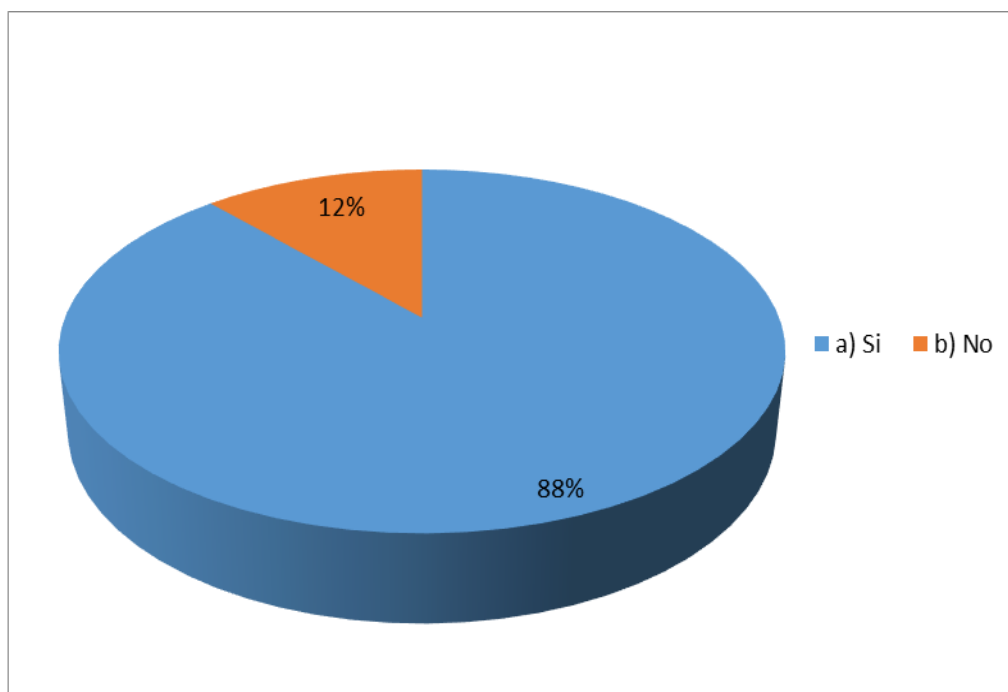


Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 100% de los encuestados dijo que realizan la declaración del Impuesto a la Renta de Tercera categoría por el formulario virtual 621 con anticipación.

Figura 2

Están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual.

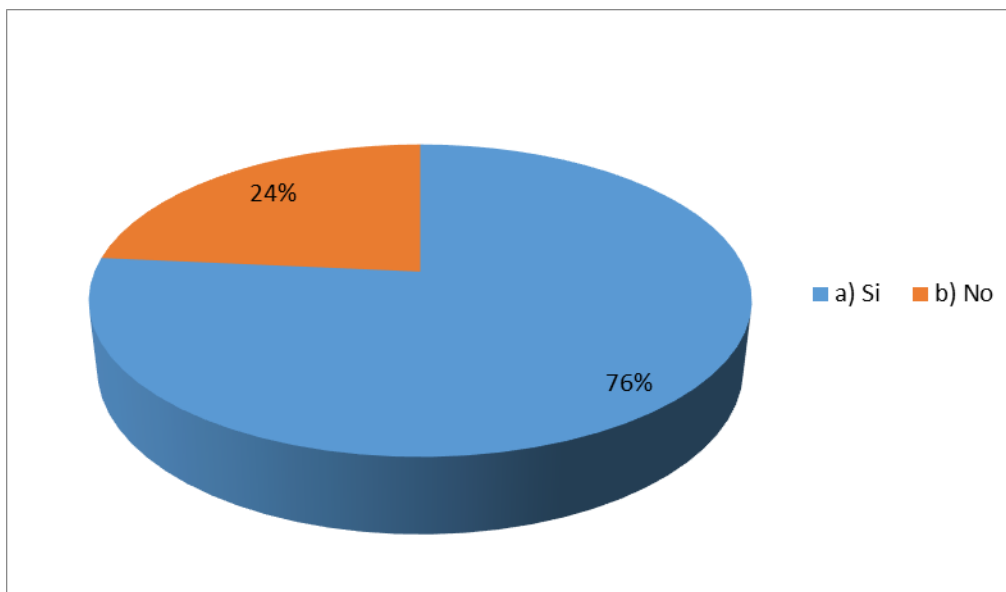


Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 88% de los encuestados dijo que sí están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual y el 12% dijo que no están satisfecho con la nueva plataforma para las declaraciones del formulario virtual 621- IGV-Renta mensual.

Figura 3

Cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar.

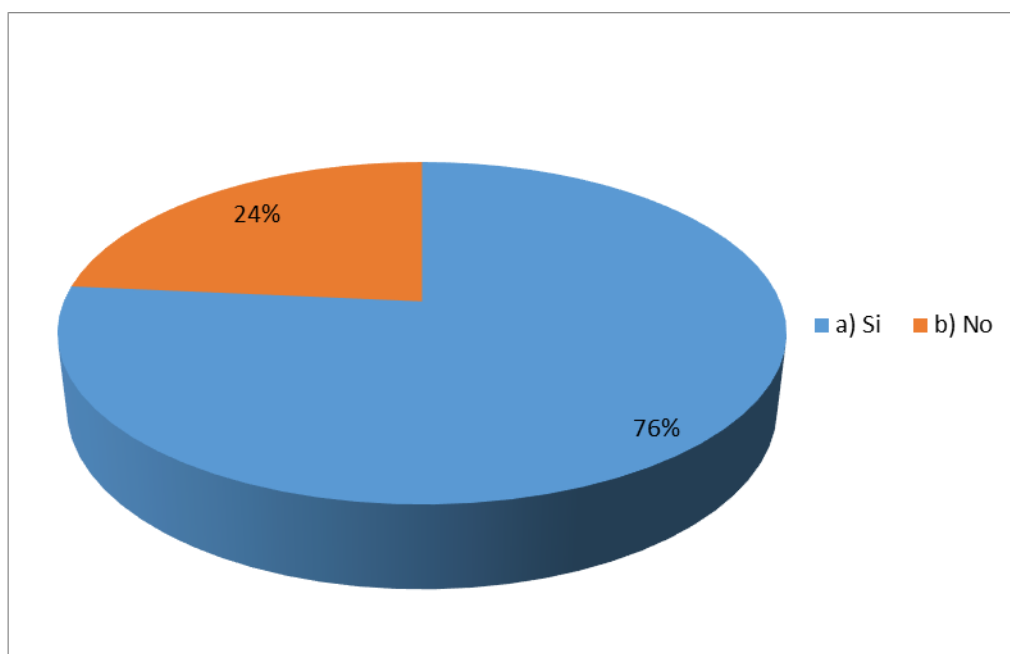


Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 76% de los encuestados dijo que cuando hacen la declaración de IGV mensual utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar y el 24% dijo que cuando hacen la declaración de IGV mensual no utilizan el crédito fiscal para reducir el impuesto a pagar.

Figura 4

Utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IG V y Rentas mensuales.

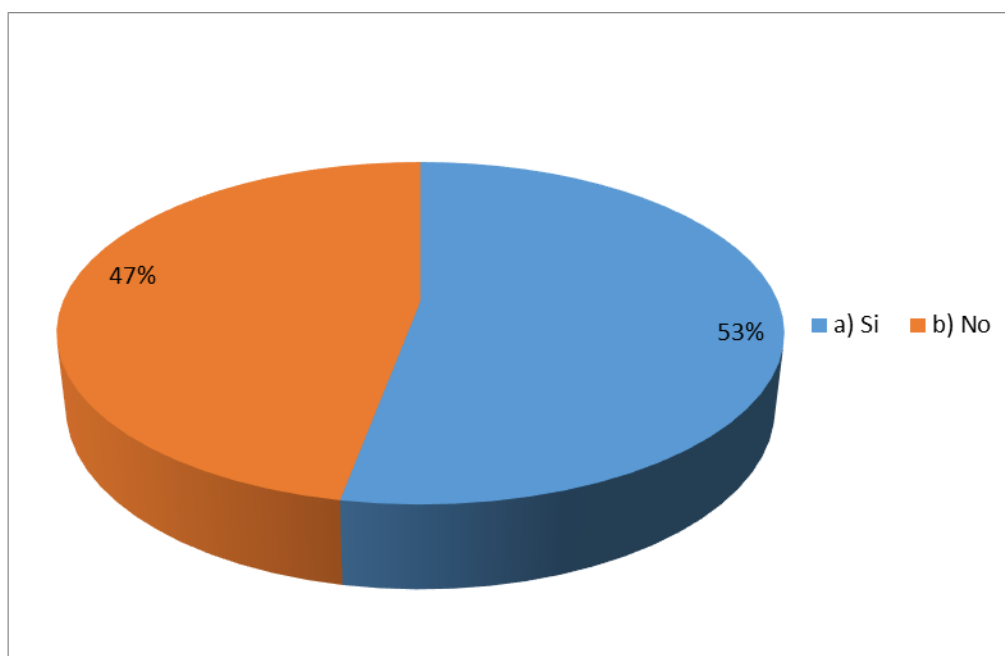


Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 76% de los encuestados dijo que utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IG V y Rentas mensuales y el 24% dijo que no utilizan sus cuentas de retenciones para pagar las declaraciones de IG V y Rentas mensuales.

Figura 5

Utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría.



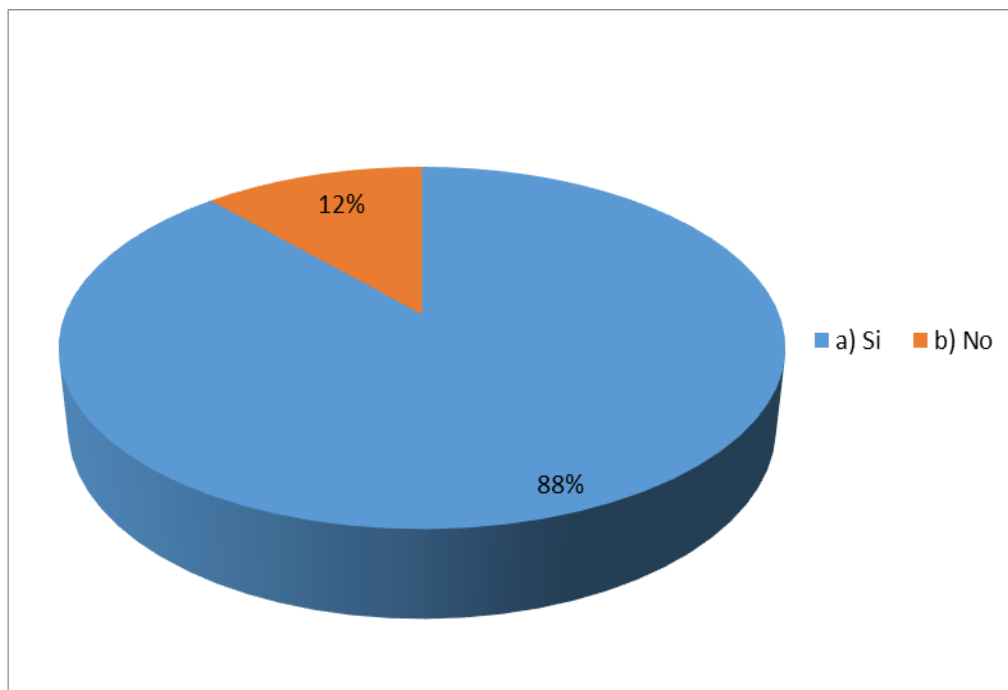
Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 53% de los encuestados dijo que utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera Categoría y el 47% dijo que no utilizan los libros electrónicos para su declaración mensual y anual del IGV y Renta de Tercera

Categoría.

Figura 6

Consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado.



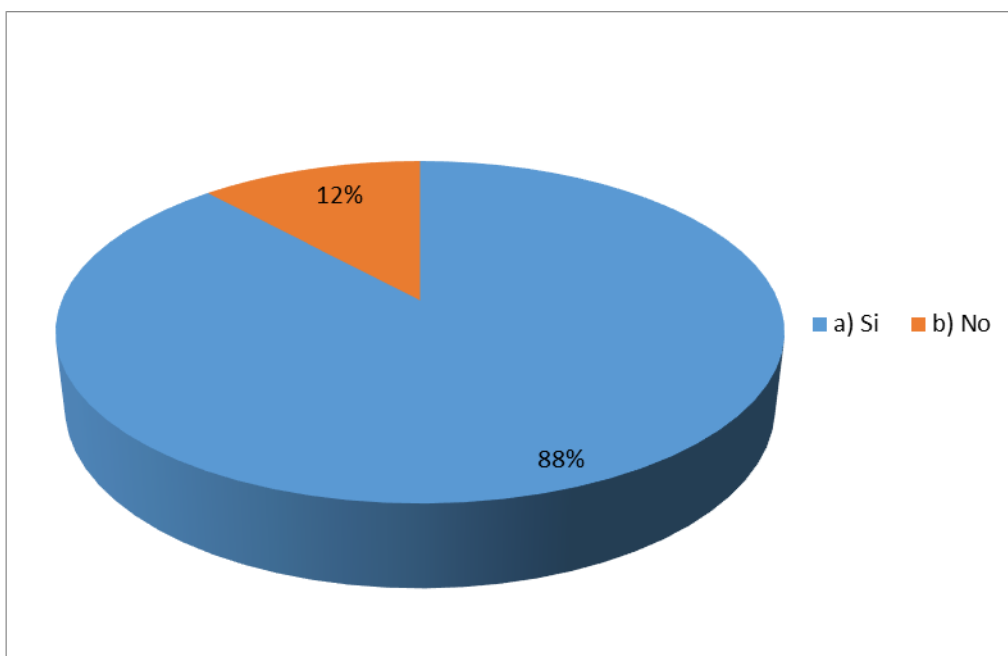
Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 88% de los

encuestados dijo que consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos es lo más adecuado y el 12% dijo que consideran que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos no es lo más adecuado.

Figura 7

Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores.



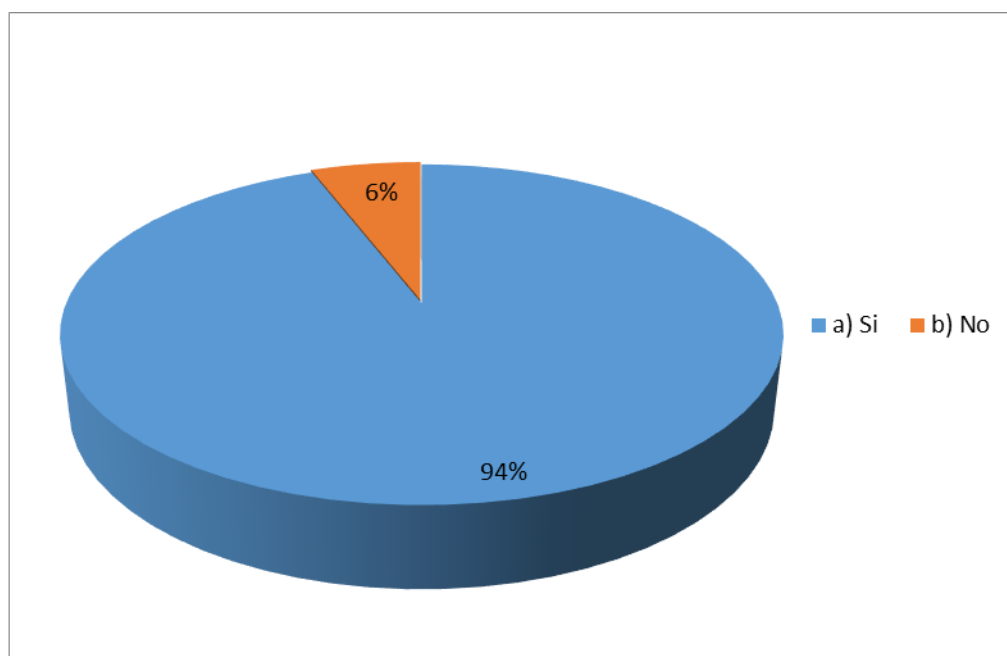
Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 88% de los

encuestados dijo que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores y el 12% dijo que no utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar las aportaciones de ESSALUD de sus trabajadores.

Figura 8

Utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores.



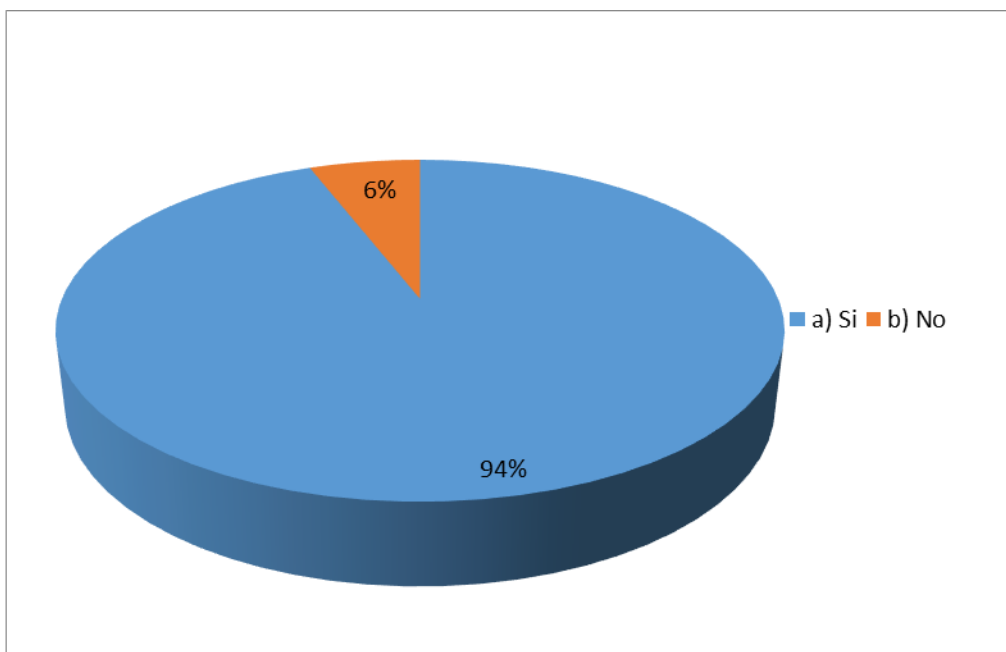
Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% de los

encuestados dijo que utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores y el 6% dijo que no utilizan el Formulario virtual para declarar y pagar los descuentos de ONP de sus trabajadores.

Figura 9

Realizan libros electrónicos para su declaración mensual de la planilla de sueldos.



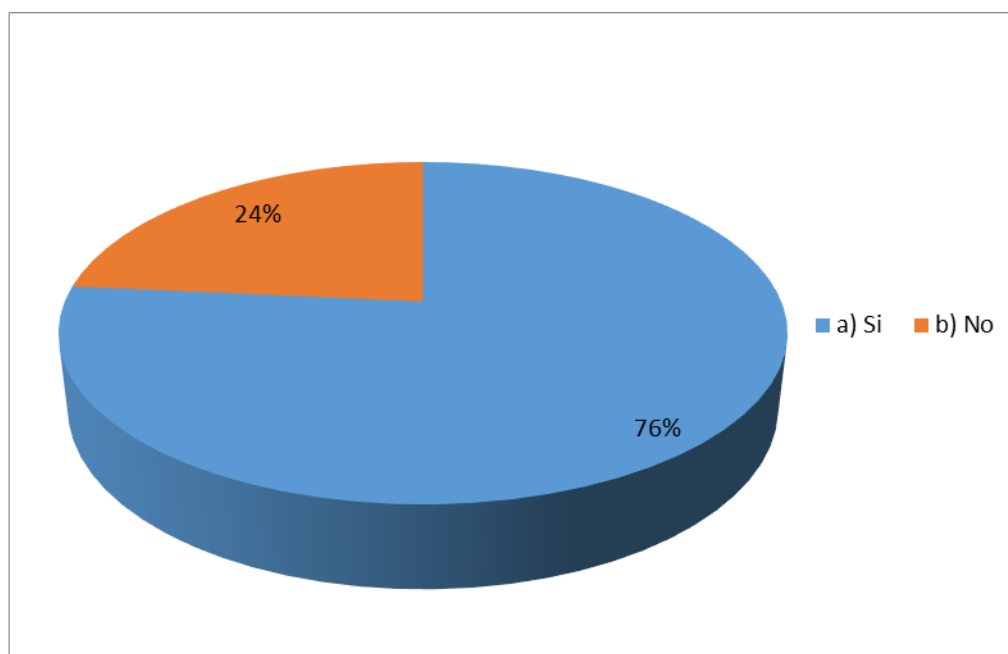
Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% de los

encuestados dijo que realizan libros electrónicos para sus declaraciones mensuales de la planilla de sueldos y el 6% dijo que no realizan libros electrónicos para sus declaraciones mensuales de la planilla de sueldos.

Figura 10

Realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicado.

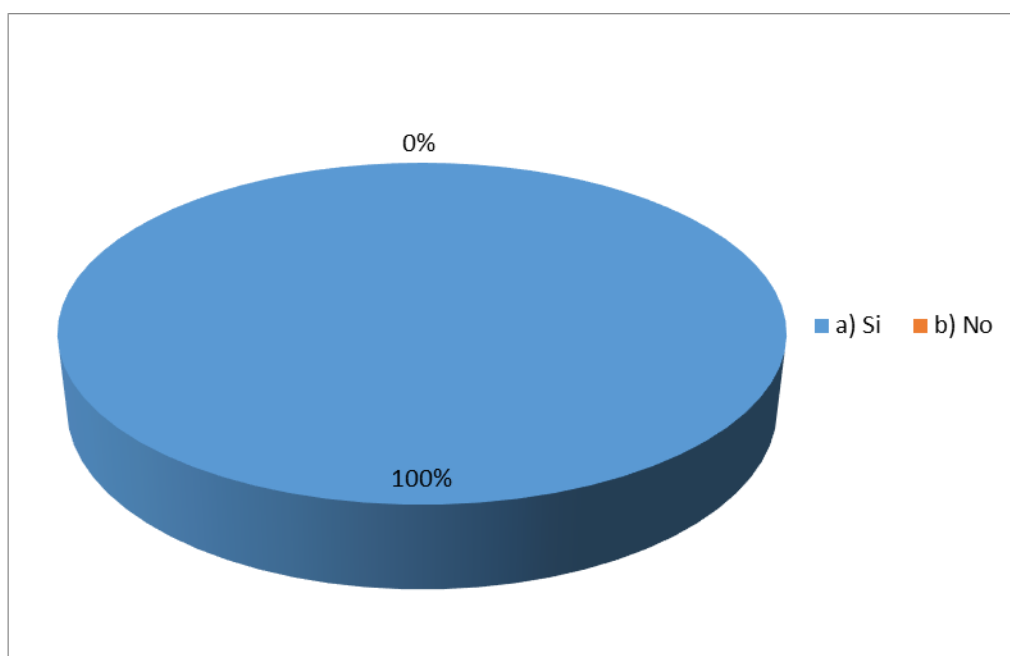


Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 76% de los encuestados dijo que realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicada y el 24% dijo que no realizan la declaración informativa de las retenciones e ingresos a cuenta practicada.

Figura 11

Realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual.

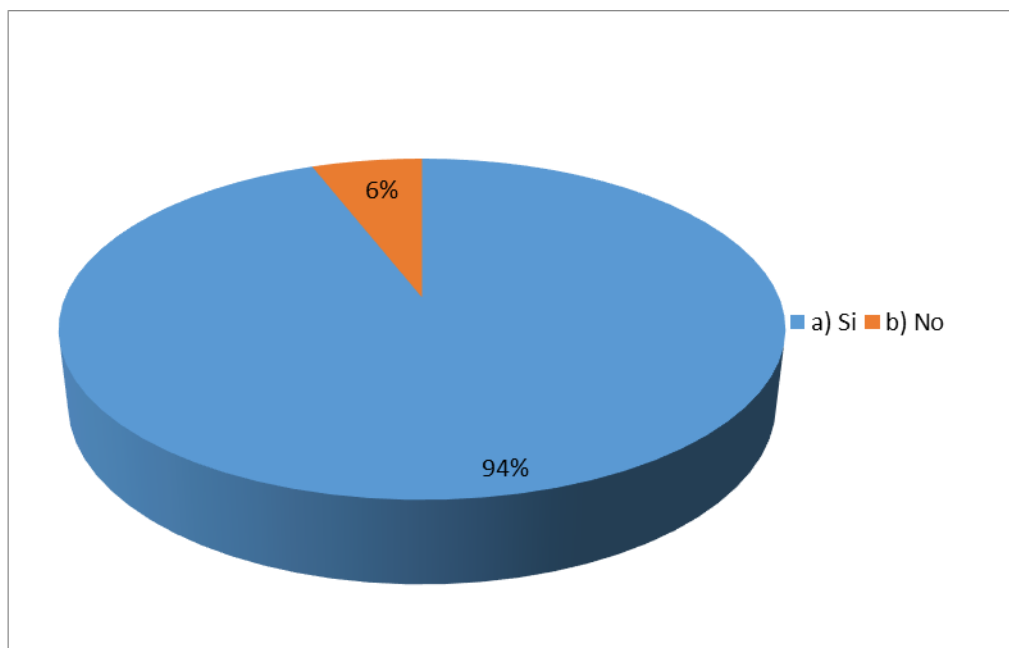


Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 100% de los encuestados dijo que sí realizan las declaraciones informativas de su Renta Anual.

Figura 12

Realizan las declaraciones informativas de sus predios.

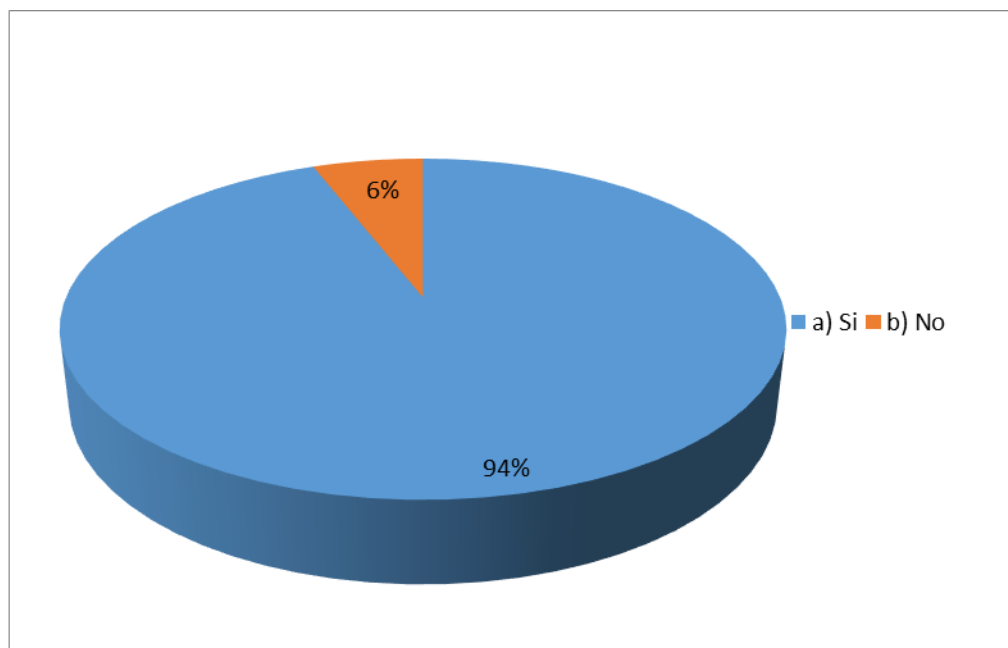


Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% de los encuestados dijo que sí realizan las declaraciones informativas de sus predios y el 6% dijo que no realizan las declaraciones informativas de sus predios.

Figura 13

Realizan las declaraciones informativas mixtas.



Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% de los encuestados igual a 17 empresas, el 94% de los encuestados dijo que sí realizan las declaraciones informativas mixtas y el 6% dijo que no realizan las declaraciones informativas mixtas.